



Oficina administrativa del tribunal estatal

Guías de tiempo de crianza compartida de Michigan

Publicado: febrero de 2021
Última actualización: marzo de 2022

INDEPENDENCIA · ACCESIBILIDAD · COMPROMISO · EFICIENCIA



Tabla de contenidos

Aviso importante a los lectores	1
¿Cómo se desarrolló la guía?	1
Reconocimiento del comité asesor	2
Introducción	3
Para padres y madres que utilizan la guía	5
Cuándo utilizar la guía de tiempo de crianza compartida	7
Desarrollo infantil y consideraciones de tiempo de crianza compartida	8
Bebés: desde el nacimiento hasta los 12 meses	8
Niños pequeños: 12 meses a 3 años	10
Niños pequeños: 3 a 5 años	11
Edad de escuela primaria: 5 a 10 años	13
Edad de escuela media: 10 a 14 años	14
Edad de secundaria: 14 a 18 años	16
Consideraciones especiales	19
Lactancia	19
Actividades extracurriculares	20
Niños y niñas con necesidades especiales	21
Tiempo de crianza compartida virtual	22
Larga distancia, servicio militar y cronogramas de trabajo	23
Multiplicidad de niños y niñas	26
Familias ensambladas o adoptivas	27
Tiempo con los abuelos	27
Preocupaciones de seguridad	28
Violencia doméstica	28
Padres que viven en un establecimiento	33
Tiempo de crianza compartida supervisado y terapéutico	37
Reunificación entre padre o madre e hijo o hija	41
Tutela	42
Calendario en blanco	43
Muestras de cronogramas de tiempo de crianza compartida	44
Tiempo de crianza compartida extendido	45
Viajes durante el tiempo de crianza compartida	45
Días festivos	45
Muestras de cronogramas: solo de día	47
Muestras de cronogramas: Días + noches no consecutivas	49
Muestras de calendarios: Días de semana + noches consecutivas	50
Muestras de cronogramas: Tiempo de crianza compartida rotativos	53
Hoja de trabajo de tiempo de crianza compartida para padres y madres	58
Asistencia con el tiempo de crianza compartida	60
Coordinar cambios sin la participación del tribunal	60
Seleccionar un mediador privado	61
Solicitar asistencia de FOC con el tiempo de crianza compartida: Presentar una denuncia	62

Aviso importante a los lectores

La guía de tiempo de crianza compartida de Michigan (Guía) es producida por la Corte Suprema de Michigan, Oficina Administrativa de Tribunales Estatales. Proporciona información para ayudar a padres y madres a crear un cronograma de crianza compartida que vele por los intereses de su hijo o hija. Los padres y madres utilizan la Guías cuando intentan establecer o modificar un cronograma o plan de tiempo de crianza compartida.

Esta Guía no es una lista exhaustiva de todos los problemas y preocupaciones de tiempo de crianza compartida, pero aborda los problemas más frecuentes que experimentan los padres y madres al discutir los cronogramas de crianza compartida. Los lectores siempre deberían considerar las dinámicas familiares, las preocupaciones y problemas particulares. Algunas secciones de esta Guía no corresponden para familias en que se ha perpetrado violencia doméstica o abuso infantil; vea **Preocupaciones de seguridad** para obtener más información.

La información y las opciones proporcionadas en esta Guía representan el juicio profesional de los miembros del comité asesor y de otros expertos, y no constituyen recomendaciones de la Corte Suprema de Michigan. Los lectores de la Guía tienen responsabilidad única para determinar cómo la información de la Guía aplica a su situación.

Esta Guía es una herramienta, no una ley. Para obtener consejo o servicios legales, consulte a un abogado con licencia, (<https://lrs.michbar.org/LRS-Info/Lawyer-Referral-Service>) o encuentre información de la Ayuda Legal de Michigan (<https://michiganlegalhelp.org/self-help-tools/family>).

¿Cómo se desarrolló la guía?

La Oficina de Amigos del Tribunal (Oficina) de la Oficina administrativa de los tribunales estatales de la Corte Suprema de Michigan tiene obligación legal ([MCL 552.519](#)) para desarrollar publicaciones para ayudar a cada amigo de la oficina del tribunal a llevar a cabo sus deberes. La Guía de tiempo de crianza compartida de Michigan anterior fue publicada en 2000 para proporcionar al público y a los profesionales (incluido el personal del tribunal que trabaja con padres y madres para desarrollar cronogramas de crianza compartida) información sobre buenas prácticas sobre el tiempo de crianza compartida.

La Oficina se asoció con la Clínica Chance at Childhood de la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal de Michigan para investigar buenas prácticas actuales en otros estados y recomendar revisiones de las Guías. Se consultó a expertos en guías de tiempo de crianza compartida de otros estados para tener comentarios sobre sus éxitos y dificultades. Un comité asesor de relaciones domésticas de Michigan revisó la Guía.

Parte del contenido en esta Guía se basa en la guía de tiempo de crianza compartida de la Corte Suprema de Arizona, *Planificación de tiempo de crianza compartida: Guía de Arizona para padres y madres que viven por separado*, con permiso.

Reconocimiento del comité asesor

Esta guía fue desarrollada con la asistencia del Comité asesor de guías de tiempo de crianza de Michigan 2018-2020. Miembros incluidos:

Jodie Barrette, Directora, Menominee FOC

Elizabeth Bransdorfer, Abogada, Mika Meyers, PLC, y Miembro ejecutivo del comité, Sección de Derecho de Familia, Colegio de Abogados de Michigan

Zenell Brown, Administradora del Tribunal de Circuito, condado de Wayne

Honorable Janice Cunningham, Jueza del Tribunal de Circuito, condado de Eaton

Rebecca Decoster, Árbitro, condado de Oakland

Jeremy Hogue, Director, Grand Traverse, Antrim, y Leelanau FOC

Shelley Kester, Abogada, Mika Meyers, PLC, y Miembro ejecutivo del comité, Sección de Derecho de Familia, Colegio de Abogados de Michigan

Tiffany Martinez, Consejo de prevención y tratamiento de violencia doméstica y sexual de Michigan

Honorable Jeffery Matis, Juez del Tribunal de Circuito, condado de Oakland

Mary Kaye Neumann, Supervisora especialista en responsabilidad parental y tiempo de crianza compartida, Oakland FOC

Danielle Potter, Expresidente, Asociación de mediadores judiciales de Michigan

Honorable Gerald Prill, Juez del Tribunal de Circuito, condado de Huron

Teresa Remeur, Investigadora/Mediadora, Cheboygan FOC

Traci Schenkel, Directora asistente, Kent FOC

Abbie Schlager, Investigadora/mediadora de responsabilidad parental y tiempo de crianza compartida, Bay FOC

Melissa Sytsma, Árbitro, condado de Cass

Dr. Richard Wooten, Psicólogo, condado de Wayne

También se proporcionaron comentarios adicionales de la Dra. Carolyn Joy Dayton, profesora de trabajo social en la Universidad Estatal de Wayne.

Introducción

Objetivo de la guía

Tiempo de crianza compartida es el término que se utiliza en Michigan para el tiempo que un niño o niña pasa con cada padre o madre cuando éstos no viven en el mismo hogar.

En Michigan, un niño o niña tiene derecho al tiempo de crianza compartida con cada padre o madre, a menos que un juez determine que el tiempo de crianza compartida pondría en peligro la salud física, mental o emocional de un niño o niña. La ley de Michigan ([MCL 722.27a\(1\)](#)) reconoce que a menudo es mejor para los intereses de un niño o niña tener tiempo de crianza compartida con una frecuencia, duración y tipo que promueva una relación fuerte entre el niño o niña y el padre o madre.



Dado que cada familia es única, no hay un cronograma estándar que funcione mejor para todas las familias.

Esta Guía proporciona muchos tipos diferentes de cronogramas de muestra que utilizar como punto de partida para crear o cambiar el cronograma adaptado a la familia. Estos cronogramas pueden no ser apropiados si existen circunstancias especiales, como violencia doméstica o abuso infantil.

Criar un niño o niña en hogares separados puede presentar desafíos únicos, como miembros de la familia adoptiva y la comunicación sobre cambios en la vida del niño o niña, y puede intensificar diferencias en los estilos de crianza y disciplina. Un **cronograma de tiempo de crianza compartida** ayuda a brindar previsibilidad y constancia al niño o niña y a sus padres. También puede proporcionar a ambos padres la oportunidad de participar de forma activa con su hijo o hija. Las relaciones sanas entre niños, niñas y padres y madres pueden propiciar el desarrollo, el éxito académico y la salud mental general del niño o niña.

El tiempo de crianza compartida suele funcionar mejor cuando los padres y madres pueden acordar un cronograma que sea para el mejor interés de su hijo o hija. Los hijos e hijas adultos de padres separados suelen describir la pérdida de contacto con un padre o madre o el conflicto entre sus padres u otros cuidadores como la experiencia más dolorosa de su infancia. Un **plan de tiempo de crianza compartida** incluye el cronograma, pero también cubre otros detalles, como los planes para comunicarse sobre los cambios de cronograma, el transporte de la ropa y los juguetes del niño o niña de un lugar a otro, y más. Esta guía debería ayudar a los padres y madres a superar las barreras para establecer o modificar su plan de tiempo de crianza compartida y mantener el bienestar de su hijo o hija. Se anima a los padres y madres a que revisen la Guía y busquen información adicional según sea necesario para tomar las mejores decisiones para su hijo o hija. Los padres y madres deberían leer las secciones pertinentes de la Guía a sus familias antes de discutir o proponer un cronograma de tiempo de crianza compartida o plan integral a otro padre o madre o al tribunal.

Esta Guía está dirigida a padres y madres, pero puede ser utilizada por jueces, personal del tribunal, mediadores, abogados y otros profesionales involucrados con disputas con respecto al tiempo de crianza compartida. Su intención es ser un recurso tanto para padres y madres como para profesionales. Los jueces y otros profesionales también deben considerar ciertos factores sobre los intereses de su hijo o hija. Vea el [Manual de Amigos del Tribunal](#) para obtener más información

sobre lo que los profesionales deben considerar cuándo hacer recomendaciones o decisiones sobre tiempo de crianza compartida.

¿De qué forma es diferente el tiempo de crianza compartida de la responsabilidad parental?

Responsabilidad parental significa tanto dónde vive un niño o niña y la autoridad legal de tomar decisiones para un niño o niña. **Responsabilidad parental legal** es la responsabilidad de un padre o madre para tomar decisiones considerables para el niño o niña, como las decisiones médicas y a qué escuela asiste el niño o niña. **Responsabilidad parental física** puede significar la residencia principal del niño o niña, pero un niño o niña tiene una residencia con cada padre o madre, y cada padre o madre ejerce la responsabilidad parental durante el tiempo en que el niño o niña se encuentra con ese padre o madre, a menos que un tribunal ordene lo contrario. El tribunal puede ordenar que un padre o madre tenga la responsabilidad parental legal completa y la responsabilidad parental física, responsabilidad parental legal conjunta y responsabilidad parental física compartida entre los padres, o una combinación de dos tipos de responsabilidad parental.

Tiempo de crianza compartida, diferente de la responsabilidad parental, es cómo un niño o niña pasa tiempo con cada padre o madre. Puede implicar un cronograma de días y también oportunidades para que el niño o niña tenga otro contacto con el padre o madre de forma virtual o por teléfono. Un padre o madre tiene menos tiempo de crianza compartida con un niño o niña que otro padre o madre todavía puede tener custodia legal conjunta o física. De modo similar, algunos padres o madres pueden pasar cantidades exactamente iguales de tiempo de crianza compartida con un hijo o hija, pero si no pueden cooperar entre sí sobre la toma de decisiones para el niño o niña, el tribunal puede decidir que un padre o madre tiene custodia legal completa.

El objetivo de esta Guía no es ayudar a los padres y madres a determinar la responsabilidad parental del niño o niña. Esta Guía proporciona información para ayudar a los padres o madres a determinar la frecuencia, duración y el tipo de *tiempo de crianza compartida*.

Para obtener más información sobre la responsabilidad parental infantil, revise la [Guía de custodia de Michigan](#).

Antes de crear un cronograma de tiempo de crianza compartida

- ☐ Revise el **Aviso importante para lectores y Objetivo de la Guía**.
- ☐ Revise las **Consideraciones de desarrollo infantil y tiempo de crianza compartida**, incluidas las preocupaciones emocionales y de desarrollo, la comunicación y las consideraciones de programación.
- ☐ Lea sobre **Preocupaciones de seguridad** que pueden corresponderle a usted o a su hijo o hija al ejercer el tiempo de crianza compartida.
- ☐ Vea las **Consideraciones especiales** y lea cualquier sección que aplique a las circunstancias únicas de su familia. Aquí hay algunos ejemplos de circunstancias únicas: tiempo de crianza compartida a larga distancia, lactancia, y necesidades médicas y educativas especiales infantiles.

Para padres y madres que utilizan la guía

Los padres y madres deberían

- ✓ Ser respetuosos con el otro padre o madre.
- ✓ Enfocarse en las necesidades del niño o niña.
- ✓ Alentar una relación entre el niño o niña y el otro padre o madre.
- ✓ Animar el contacto regular entre el niño o niña y el otro padre o madre mediante llamadas de voz o video, mensajes de texto o correo electrónico.
- ✓ Mantener un cronograma de tiempo de crianza compartida constante.
- ✓ Tener al niño o niña listo para que lo recojan y lo dejen para el tiempo de crianza compartida.
- ✓ Permitir que el niño o niña traiga objetos importantes para el tiempo de crianza compartida (por ejemplo, ropa, mantas, juguetes, equipamiento deportivo).
- ✓ Asegurarse de regresar con el niño o niña los objetos importantes tras el tiempo de crianza compartida.
- ✓ Desarrollar la constancia de **Crianza compartida** para las comidas, las tareas, el horario de sueño y la disciplina del niño o niña.
- ✓ Animar relaciones entre el niño o niña y la familia del otro padre o madre (por ejemplo, padrastros, madrastras, hermanastros, hermanastras, abuelos, tías y tíos).
- ✓ Animar al niño o niña a participar en las celebraciones familiares del otro padre o madre.
- ✓ Pedir al otro padre o madre lo antes posible poder tener al niño o niña para ocasiones especiales que puedan interferir con el tiempo de crianza compartida regular del otro padre o madre.
- ✓ Intentar programar vacaciones durante su tiempo de crianza compartida regular. Informar al otro padre o madre sobre fechas de viaje, ubicaciones y tiempo de regreso por vacaciones.
- ✓ Considerar las actividades del niño o niña, como los eventos deportivos, al planificar vacaciones u otros tiempos de crianza compartida extendidos.
- ✓ Asegurar que el niño o niña esté en un entorno seguro.

Los padres y madres no deberían

- ⊗ Discutir con el otro padre o madre cuando el niño o niña está presente o cerca.



- ⊗ Hacer comentarios negativos sobre el otro padre o madre o su familia.
- ⊗ Preguntar al niño o niña sobre la vida del otro padre o madre.
- ⊗ Hacer promesas que no pueden cumplir.
- ⊗ Pasar mensajes de uno a otro a través del niño o niña.
- ⊗ Intentar destruir la relación del otro padre o madre con el niño o niña.
- ⊗ Consumir cantidades excesivas de alcohol u otras sustancias que alteran la mente antes o durante el tiempo de crianza compartida.
- ⊗ Ejercer el tiempo de crianza compartida de forma inconstante.
- ⊗ A menudo llegar tarde para el tiempo de crianza compartida.
- ⊗ Dejar al niño o niña antes o tarde sin hacer arreglos con el otro padre o madre.

Comunicación eficaz

Entre padres y madres



La comunicación positiva entre padres y madres es esencial para el desarrollo emocional saludable del niño o niña y la relación que éste tiene con ambos padres. Al comunicarse entre sí, los padres y madres deberían enfocarse en las necesidades del niño o niña, y no en cómo se sienten uno con respecto al otro. Es importante que los padres eviten permitir que sus sentimientos personales con respecto al otro padre o madre destruyan la relación de crianza compartida.

Crianza compartida



Para la mayoría de las familias, compartir información entre padres y madres es necesario y beneficia al niño o niña. Es importante que los padres y madres compartan información sobre las rutinas, las preferencias de comida, las instrucciones médicas y cualquier cambio de comportamiento del niño o niña. Los estilos de crianza pueden ser diferentes, pero es importante que los padres y madres tengan un conjunto básico de habilidades de crianza compartida. Los padres y madres pueden buscar clases de crianza, asesoría de crianza compartida o talleres en su área para ayudar a crear entornos seguros para sus hijos e hijas. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre herramientas gratuitas o de bajo costo en la web para la comunicación de crianza compartida.

Entre el niño o niña y el padre o madre



Los padres y madres deberían apuntar a desarrollar una comunicación saludable entre ellos y su hijo o hija. Esto puede incluir hablar con el niño o niña sobre las actividades escolares, las amistades, los deportes y la salud. Los padres y madres deberían seguir comunicándose con el niño o niña de forma abierta para que éste se sienta cómodo planteando cualquier preocupación a cualquiera de sus padres. Si corresponde, los padres y madres también deberían alentar la comunicación abierta entre el niño o niña y el otro padre o madre por llamada telefónica y/o por conversaciones por video. Si corresponde, ambos padres deberían animar una relación entre el niño o niña y el otro padre o madre, y evitar hablar de forma negativa sobre el otro padre o madre y su familia o pareja.

Cuándo utilizar la guía de tiempo de crianza compartida

Confeccionar o cambiar un cronograma de tiempo de crianza compartida con otro padre o madre.

Los padres y madres pueden trabajar juntos para crear o cambiar su cronograma de tiempo de crianza compartida. Utilizar la Guía puede ayudar a padres y madres a identificar los tiempos que acuerdan y ayudar a resolver disputas cuando no están de acuerdo.

Los padres y madres también pueden buscar servicios de **resolución alternativa de disputas (ADR, por sus siglas en inglés)** o presentar una **moción** directamente con el tribunal para crear o cambiar su cronograma de tiempo de crianza compartida. ADR es un proceso para intentar resolver disputas sin la intervención de un juez para tomar una decisión.

¿Qué es una moción?

Una solicitud por escrito para que el tribunal tome medidas. Una moción a veces se denomina petición. Las Normas de los Tribunales de Michigan incluyen requisitos detallados para presentar una moción. Si presenta una moción, consulte un abogado o encuentre información en www.michiganlegalhelp.org.

El juez debe firmar una orden judicial de tiempo de crianza compartida para que el tribunal o un amigo del tribunal pueda aplicarla. Conozca más en la sección de **Asistencia de tiempo de crianza compartida**.

Antes o durante un proceso de resolución alternativa de disputas.

Las oficinas de amigos del tribunal (FOC) proporcionan servicios de ADR para ayudar a los padres y madres a resolver disputas de responsabilidad parental, tiempo de crianza compartida y manutención infantil. A menudo, los jueces requieren que padres o madres que viven por separado se encuentren con un mediador u otro prestador de ADR para resolver sus disputas. Los padres y madres también buscan servicios de ADR del **Programa de resolución de disputas** de la comunidad o **seleccionando un mediador privado**.

Antes o durante una investigación de responsabilidad parental o tiempo de crianza compartida.

Un juez puede ordenar que el FOC lleve a cabo una investigación de responsabilidad parental y/o tiempo de crianza compartida (que a veces se denomina evaluación) y complete una recomendación según los vea mejor por los intereses del niño o niña. [MCL 722.23](#).

Antes o durante un procedimiento de aplicación de tiempo de crianza compartida.

El FOC debe aplicar la responsabilidad parental y el tiempo de crianza compartida que imponga el tribunal en casos de FOC cuando la oficina reciba una queja válida por escrito. Las oficinas pueden responder con un procedimiento de aplicación de tiempo de crianza compartida. Aprenda más leyendo sobre **asistencia de tiempo de crianza compartida**.

¿Qué es un amigo del tribunal (FOC, por sus siglas en inglés)?

Cada tribunal del circuito tiene una oficina de FOC que ayuda al tribunal a actuar para el bien de los niños y niñas, y para asegurarse de que los padres y madres sigan las órdenes del tribunal.

En los asuntos de tiempo de crianza compartida, el personal de FOC puede:

- Entrevistar a padres y madres y hacer recomendaciones por escrito para ayudar al tribunal a decidir el resultado;
- Ayudar a padres y madres a llegar a un acuerdo sobre tiempo de crianza compartida;
- Hacer un seguimiento sobre quejas por escrito sobre un padre o madre que no sigue la orden judicial de tiempo de crianza compartida.

Desarrollo infantil y consideraciones de tiempo de crianza compartida

Desarrollo infantil generalmente se refiere a los cambios en el cuerpo y la mente del niño o niña desde el nacimiento hasta la edad adulta. Los cronogramas de tiempo de crianza compartida pueden afectar el desarrollo saludable de un niño o niña. Esta sección proporciona información sobre etapas de desarrollo y la conexión con los cronogramas de tiempo de crianza compartida.



Las etapas de desarrollo que se proporcionan aquí son generalizadas y comunes para muchos niños y niñas. Sin embargo, **cada niño o niña es único** y puede que no encajen exactamente en estos patrones.

Tras leer esta sección, los padres y madres deberían revisar con atención la lista de **consideraciones especiales** antes de planificar un cronograma de tiempo de crianza compartida.

Bebés: desde el nacimiento hasta los 12 meses

Preocupaciones emocionales y de desarrollo

Los bebés aprenden sobre su mundo pasando tiempo con sus padres y otros cuidadores. A partir de la infancia temprana, leer, hablar y cantar a los niños o niñas les ayudará a aprender a hablar y ayudará a que sus cerebros se desarrollen de forma saludable.

Los bebés están aprendiendo a:

- Reconocer y confiar en sus cuidadores.
- Sentarse, rodar, gatear y caminar.
- Imitar sonidos.



Los bebés tienen memoria mucho más corta que los adultos. A los tres meses de edad, un bebé puede recordar y reconocer personas, lugares y cosas durante no más de algunos días. Ver a cada padre o madre y a cualquier otro cuidador con frecuencia ayudará al bebé a recordar y a formar vínculos con ellos. Los bebés necesitan repetición, regularidad y rutinas para ayudarles a sentirse seguros.

Alrededor de los ocho meses, los bebés pueden molestarse si se les acerca una persona desconocida o cuando su cuidador se va. Esto es normal en esta etapa de desarrollo y puede intensificarse antes de empezar a mejorar lentamente; en la mayoría de los casos, cuando son niños pequeños. Las rutinas y los objetos familiares pueden ayudar a los bebés a lidiar con las separaciones. A medida que el niño o niña desarrolla el lenguaje y las habilidades sociales para lidiar con el cambio, el niño o niña aprenderá que la separación no es permanente y se sentirá más seguro.

Alrededor de los nueve meses, la memoria de un bebé suele ser de una semana.

Los bebés se ven afectados por el tono de la voz de sus cuidadores, las expresiones faciales y el lenguaje corporal. Es importante que los cuidadores aprendan cómo leer las señales del bebé y respondan de forma cariñosa.

Comunicación

La comunicación positiva entre los padres es crucial para el desarrollo emocional saludable y debería enfocarse en proporcionar buen cuidado. Ambos padres deberían alentar una relación entre el niño o niña y el otro padre o madre. Es importante que los padres y madres compartan información sobre rutinas, las preferencias de comida, las instrucciones médicas y cambios de comportamiento. Una forma de hacer esto de forma eficaz puede ser pasar un cuaderno entre los padres en los cambios de tiempo de crianza compartida, o utilizar una herramienta en la web para la comunicación de crianza compartida. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre opciones gratuitas o de bajo costo para la comunicación de crianza compartida.

Consideraciones de programación de tiempo de crianza compartida

La unión entre ambos padres y el bebé es crucial para el desarrollo del niño o niña. Dado que los bebés tienen memoria corta, los padres deben considerar un cronograma que permita que el bebé tenga contacto frecuente con ambos padres. En una situación donde un padre o madre no conoce o no se siente cómodo proporcionando atención básica para el bebé, el tiempo de crianza compartida frecuente de varias horas un par de veces a la semana puede ser más apropiado al principio. Todo el tiempo de crianza compartida debería ser constante e interrumpir de forma mínima el cronograma del bebé.

Componentes del cronograma

Estas sugerencias son para familias sin **preocupaciones de seguridad**.

El cronograma del niño o niña debería proporcionar:

- Contacto con cada padre o madre al menos cada tantos días, también proporcionando "descansos" para los padres.
- Constancia y previsibilidad.
- Consideración por las necesidades de desarrollo del niño o niña. Por ejemplo, los bloques más cortos y frecuentes de tiempo de crianza compartida pueden funcionar mejor con bebés en un cronograma de **lactancia**. Los padres y madres pueden hacer arreglos para intercambiar leche materna.
- Cuando ambos padres proporcionaron anteriormente cuidado diario al niño o niña, ya sea juntos o por separado, tiempo de crianza compartida por las noches con ambos padres.
- Cuando un padre o madre no ha cuidado constantemente al niño o niña o no se encuentra cómodo con el cuidado del niño o niña, consideración de un "cronograma gradual", con tiempo de crianza compartida limitado al principio e incrementar la frecuencia y duración del tiempo de crianza compartida cuando se logren las metas de crianza.
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares. Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida.
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares.
- Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida.

Cree su propio cronograma utilizando el **Calendario en blanco**.

Niños pequeños: 12 meses a 3 años

Preocupaciones emocionales y de desarrollo

Los padres son los principales maestros del niño pequeño. Al pasar tiempo con sus padres, los niños pequeños aprenden habilidades que promueven la independencia.

Los niños pequeños están aprendiendo a:

- Cantar canciones simples, recitar rimas y contar historias.
- Identificar objetos.
- Subir escaleras, correr, patear balones y andar en bicicleta con asistencia o en triciclo.
- Utilizar el juego de simulación para procesar su entorno y explorar diferentes roles.



Los niños pequeños tienen emociones fuertes que todavía no comprenden y pueden frustrarse con facilidad entre querer independencia y tener el deseo de aferrarse a sus padres. Los niños pequeños pueden tener miedo de las actividades y objetos que no les son familiares. Los niños pequeños frustrados pueden llorar, arrojar cosas o mostrar otros comportamientos de berrinches. Los padres deberían reconfortar a los niños pequeños de que son amados y ayudarles a aprender modos apropiados de expresar emociones. Una rutina predecible puede ayudar a los niños pequeños a lidiar con sus miedos, mientras aprenden que el mundo es un lugar seguro.

Comunicación

La comunicación positiva entre los padres es crucial para el desarrollo emocional saludable del niño pequeño y debería enfocarse en proporcionar buen cuidado. Ambos padres deberían alentar una relación entre el niño pequeño y el otro padre o madre. Es importante que los padres y madres compartan información sobre rutinas, las preferencias de comida, las instrucciones médicas y cambios de comportamiento. Una forma de hacer esto de forma eficaz puede ser pasar un cuaderno entre los padres en los cambios de tiempo de crianza compartida, o utilizar una herramienta en la web para la comunicación de crianza compartida. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre opciones gratuitas o de bajo costo para la comunicación de crianza compartida.

Consideraciones de programación de tiempo de crianza compartida

El contacto frecuente con ambos padres es importante al promover el vínculo padre/madre-hijo necesario para la salud y el desarrollo emocional del niño pequeño. Las estadías nocturnas permiten a ambos padres compartir la responsabilidad de brindar cuidado básico. Los padres y madres pueden considerar limitar el tiempo de crianza compartida por la noche a dos noches consecutivas para minimizar el tiempo que pasa lejos de otro padre o madre. Los niños y niñas pequeños se benefician con un cronograma de tiempo de crianza compartida constante y con interrupciones mínimas a sus cronogramas.

Componentes del cronograma

Estas sugerencias son para familias sin **preocupaciones de seguridad**.

El cronograma del niño o niña debería proporcionar:

- Contacto con cada padre o madre al menos cada algunos días, también proporcionando "descansos" para los padres.
- Cuando ambos padres proporcionaban cuidado diario al niño anteriormente, ya sea juntos o por su cuenta, tiempo de crianza compartida nocturno con ambos padres al menos dos noches en un periodo de dos semanas para permitir que cada padre o madre pueda brindar cuidados básicos.
- Constancia y previsibilidad.
- A medida que el niño o niña crece, un cronograma de tiempo de crianza compartida puede incluir periodos más largos, como varias noches seguidas.
- La oportunidad para que ambos padres participen en los eventos del niño o niña, como los cumpleaños, los eventos del preescolar, los eventos religiosos y las citas médicas.
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares. Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida. Por preocupaciones sobre la distancia entre los hogares de los padres, vea **Tiempo de crianza compartida a larga distancia**.

Cree su propio cronograma utilizando el **Calendario en blanco**.

Niños pequeños: 3 a 5 años

Preocupaciones emocionales y de desarrollo

Aunque el niño pequeño esté inscripto en el preescolar, los padres siguen siendo los maestros principales del niño. Las habilidades de independencia incrementan, y las habilidades sociales del niño pequeño están en desarrollo.

Los niños pequeños están aprendiendo a:

- Hacer preguntas y cantar canciones.
- Utilizar el juego de simulación para procesar su mundo y probar nuevos roles.
- Alimentarse por sí solos, utilizar el baño, lavarse y vestirse.
- Interactuar con otros niños y niñas.



Los niños pequeños intentan con ganas comprender el mundo de las personas y los objetos a su alrededor y cómo encajan allí. Desean aprender y comprender ideas cada vez más complejas. Tienen curiosidad sobre todo, lo cual genera muchas preguntas de "por qué". Responder a sus preguntas a veces puede requerir paciencia, pero hacerlo es importante para animarlos a aprender. Si no conoce la respuesta, es mejor ser honesto. Por momentos, preguntarles "¿Qué crees tú?" en respuesta a una pregunta puede ayudar a desarrollar sus habilidades de resolución de problemas.

Los niños pequeños pueden imaginarse a sus padres juntos, o pueden culparse a sí mismos por el divorcio o la separación. Si un niño pequeño se queja de un padre o madre faltante, las explicaciones simples y claras sobre dónde se encuentra el otro padre pueden ser útiles.

Ambos padres deberían reafirmar al niño pequeño y proporcionarle amor y permiso para amar a ambos padres. Los niños pequeños expuestos al conflicto entre padres pueden experimentar tristeza, inseguridad y baja autoestima, y pueden retroceder a niveles de desarrollo anteriores mojando la cama, hablando como bebés y mostrando comportamiento de apego.

Los miedos a las actividades y objetos poco familiares son comunes, así como los miedos nocturnos, como los "monstruos" bajo la cama. Un niño pequeño que tiene problemas con los momentos de transición puede beneficiarse con que sus padres sigan cronogramas predecibles y permitiendo que el niño pequeño lleve un animal favorito u otro objeto familiar.

Comunicación

La comunicación positiva entre los padres es crucial para el desarrollo emocional saludable y debería enfocarse en proporcionar buen cuidado. Los padres y madres deberían compartir información sobre rutinas, preferencias de comida, instrucciones de atención médica, cambios de comportamiento y funciones escolares. Una forma de hacer esto de forma eficaz puede ser pasar un cuaderno entre los padres en los cambios de tiempo de crianza compartida, o utilizar una herramienta en la web para la comunicación de crianza compartida. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre opciones gratuitas o de bajo costo para la comunicación de crianza compartida.

Consideraciones de programación de tiempo de crianza compartida

El niño pequeño ha desarrollado la capacidad de recordar a un padre o madre durante periodos cortos de separación (por ejemplo, en espacios de dos a tres días). Si es apropiado para el niño, pueden incluirse días consecutivos con tiempo de crianza compartida nocturna. El tiempo de crianza compartida debería ser constante e interrumpir de forma mínima el cronograma diario del niño pequeño.

Componentes del cronograma

Las sugerencias a continuación son para familias sin **preocupaciones de seguridad**.

El cronograma del niño o niña debería proporcionar:

- Visitas constantes y predecibles durante la semana para que el niño tenga contacto con ambos padres.
- Cuando ambos padres proporcionaron anteriormente cuidado y guía diarios al niño o niña, ya sea juntos o por separado, tiempo de crianza compartida por las noches con ambos padres.
- Si varias noches seguidas no son apropiadas para el niño, una noche a la vez y una transición a varias noches más tarde.
- La oportunidad para que ambos padres participen en los eventos del niño o niña, como los cumpleaños, los eventos escolares, los eventos religiosos y las citas médicas.
- Tiempo de crianza compartida extendido (por ejemplo, durante hasta una semana).
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares. Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida. El tiempo de crianza compartida puede basarse en los fines de semana o periodos de tres noches. Por preocupaciones sobre la distancia entre los hogares de los padres, vea **Tiempo de crianza compartida a larga distancia**.
- Periodos regulares de tiempo por teléfono o video entre visitas.

Cree su propio cronograma utilizando el **Calendario en blanco**.

Edad de escuela primaria: 5 a 10 años

Preocupaciones emocionales y de desarrollo

A esta edad, los niños y niñas están desarrollando relaciones fuera de sus familias con amigos y compañeros de clase. Están aprendiendo sobre el comportamiento apropiado, cómo cuidar a otras personas, y a negociar sus deseos y necesidades con los deseos y las necesidades de otras personas. Como resultado del proceso de aprendizaje, los niños y niñas de esta edad desarrollan su autoestima.

Para los 5 o 6 años, la mayoría de los niños y niñas tienen buenas habilidades lingüísticas básicas y comienzan a pensar de modo más complejo. Comenzarán a comprender el significado de las conversaciones de los padres, incluso si el tono de la conversación no es revelador. Los padres deberían saber que el vocabulario de su hijo o hija está en crecimiento y deben tener conversaciones privadas lejos del niño o niña.



Con los padres en diferentes hogares, algunos niños y niñas de esta edad pueden lidiar con la tristeza, la ira y la ansiedad en relación con la separación de sus padres o culparse a sí mismos por esa separación. El miedo de perder a uno o ambos padres puede generar sentimientos de ansiedad. Cuando los padres pelean, los niños y niñas pueden tener mal desempeño en la escuela, experimentar depresión a largo plazo, preocuparse por el hecho de que sus padres no están juntos, o soñar que sus padres se reúnen. También es común que los niños y niñas de esta edad piensen que deben encontrar formas de juntar a sus padres.

Comunicación

La comunicación positiva entre los padres es crucial para el desarrollo emocional saludable del niño o niña en edad de escuela primaria y debería enfocarse en proporcionar buen cuidado. Los padres y madres deberían compartir información sobre rutinas, preferencias de comida, instrucciones de atención médica, cambios de comportamiento y funciones escolares.

En la escuela primaria, el niño o niña comenzará a tener tarea que completar, y habrá otras actividades importantes para el niño o niña, como actividades extracurriculares. La comunicación entre padres debería tratarse de las actividades del niño o niña, trabajar juntos y coordinar las citas del niño o niña y sus compromisos.

Los padres deberían hacer esfuerzos sinceros para mantener su comunicación enfocada en el niño o niña y evitar involucrar al niño o niña en sus conversaciones o disputas, o utilizar al niño o niña como forma de comunicación. Una forma de hacer esto de forma eficaz puede ser pasar un cuaderno entre los padres en los cambios de tiempo de crianza compartida, o utilizar una herramienta en la web para la comunicación de crianza compartida. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre opciones gratuitas o de bajo costo para la comunicación de crianza compartida.

Consideraciones de programación de tiempo de crianza compartida

Los niños y niñas de esta edad tienen diferencias en cuanto al tiempo en que sienten cómodos para estar lejos de cada padre o madre. Varias estadías nocturnas consecutivas suelen estar bien. Algunos niños y niñas pueden estar cómodos al pasar tiempo lejos de un padre o madre con quien comparten más tiempo, mientras que otros no. Es importante tener una rutina constante. Generalmente, es mejor evitar la confusión de muchas transiciones en una semana. Los niños y niñas más maduros pueden preferir tiempo de crianza compartida más largo.

El cronograma de tiempo de crianza compartida debería proporcionar al niño o niña oportunidades para mantener el contacto con amigos y participar en actividades extraescolares. Los niños y niñas en edad escolar tienen más experiencia y comodidad con la separación de sus padres que en etapas anteriores de desarrollo, pero aún no se han asentado en grupos de amigos o actividades que los vinculen a una residencia. Los padres deben tener más flexibilidad a medida que el niño o niña desarrolla su identidad mediante amigos e intereses.

Durante los intercambios en el tiempo de crianza compartida, las pertenencias personales del niño o niña deberían viajar con el niño o niña. Esto puede incluir ropa de invierno, mochilas, trabajos escolares, equipamiento deportivo y medicamentos recetados, por ejemplo. Seguir estas sugerencias facilitará la transición desde un hogar a otro.

Componentes del cronograma

Las sugerencias a continuación son para familias sin **preocupaciones de seguridad**.

El cronograma del niño o niña debería proporcionar:

- Transiciones limitadas cada semana.
- Contacto con los amigos del niño o niña.
- Cuando ambos padres proporcionaron anteriormente cuidado y guía diarios al niño o niña, ya sea juntos o por separado, tiempo de crianza compartida por las noches con ambos padres.
- Días festivos y periodos de receso escolar alternados o repartidos.
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares. Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida. El tiempo de crianza compartida puede girar en torno a los fines de semana o los recesos escolares. Por preocupaciones sobre la distancia entre los hogares de los padres, vea **Tiempo de crianza compartida a larga distancia**.
- Periodos regulares de tiempo por teléfono o video entre visitas.

Cree su propio cronograma utilizando el **Calendario en blanco**.

Edad de escuela media: 10 a 14 años

Preocupaciones emocionales y de desarrollo

Los niños y niñas en edad de escuela media continúan desarrollando habilidades académicas y de vida, un mayor sentido de sus capacidades, relaciones con otros niños y niñas, y su relación con el mundo fuera de su familia. Quieren ser más como los adultos, hablar de temas de adultos y pensar por sí mismos. También experimentan cambios corporales a medida que atraviesan la pubertad.

Los niños y niñas de esta edad pueden tener dificultades a medida que estos cambios afectan su humor y su comportamiento, así como otros factores como el aprendizaje sobre comportamiento social aceptable y no aceptable. Pueden sentirse confundidos porque sus opiniones son importantes para ellos, y quieren que otras personas los respeten, pero aún carecen de la previsión de un adulto al tomar decisiones. Muchos niños y niñas de esta edad todavía piensan "en blanco y negro", a menudo interpretan el mundo a su alrededor en extremos de correcto o incorrecto, bueno o malo, y mío o tuyo, lo cual puede limitar su capacidad de ver las cosas desde una perspectiva ajena.

Los niños y niñas de escuela media a menudo piden más privacidad, lo cual puede ser difícil para los padres y madres. A menudo se resisten a los límites de los padres a medida que se esfuerzan por ser más independientes, lo cual puede volverse aún más complicado cuando los padres se encuentran en hogares diferentes.



A medida que los niños y niñas en la escuela media continúan desarrollando una comprensión mayor del mundo a su alrededor, pueden sentirse protectores de uno o ambos padres, sentir culpa intensa sobre uno o ambos, desear que se le expliquen problemas adultos, o querer solucionar problemas adultos. También pueden expresar emociones de forma intensa y sentir vergüenza sobre la separación de sus padres. Cuando conocen el conflicto entre sus padres, pueden tener mal desempeño en la escuela, ser deshonestos, poner un padre o madre en contra de otro, experimentar soledad, depresión o baja autoestima.

Comunicación

La comunicación positiva entre los padres es crucial para el desarrollo emocional saludable del niño o niña y debería enfocarse en brindar un buen cuidado. Los padres y madres deberían continuar compartiendo información sobre rutinas, preferencias de comida, instrucciones de atención médica, cambios de comportamiento y funciones escolares. Una forma de hacer esto de forma eficaz puede ser pasar un cuaderno entre los padres en los cambios de tiempo de crianza compartida, o utilizar una herramienta en la web para la comunicación de crianza compartida. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre opciones gratuitas o de bajo costo para la comunicación de crianza compartida. A partir de esta etapa de desarrollo, los padres y madres pueden necesitar comunicarse con más frecuencia para enviar un mensaje coherente a su hijo o hija sobre las expectativas y la disciplina.

Los niños y niñas de esta edad pueden comenzar a considerar temas maduros, como el sexo, el consumo de sustancias o alcohol y asuntos de presión entre pares. Los padres y madres deberían intentar coordinar entre sí y utilizar tonos positivos para tener estas conversaciones complicadas con el niño o niña.

Cuando los padres se comunican entre sí, deberían enfocarse en las necesidades del niño o niña y no involucrar al niño o niña directamente en las comunicaciones.

Particularmente en la etapa de desarrollo en la escuela media, ambos padres deberían animar una relación saludable con el otro padre o madre. Los niños y niñas de esta edad son especialmente vulnerables a sufrir daños psicológicos y emocionales por las malas relaciones entre los padres.

Consideraciones de programación de tiempo de crianza compartida

A esta edad, los niños y niñas requieren mayor flexibilidad para cumplir sus actividades extracurriculares, incrementar la vida social y el tiempo con cada padre o madre. Puede ser difícil equilibrar el tiempo del niño o niña. Este balance requiere cierta flexibilidad de los padres y un compromiso de mantener una relación fuerte para el niño o niña con el otro padre o madre. Los niños y niñas de esta edad continúan necesitando constancia y tener líneas de comunicación abiertas con cada padre o madre. Un cronograma de tiempo de crianza compartida constante debería minimizar la interferencia con las relaciones con los pares, la escuela y las actividades extracurriculares. Los padres y madres deberían considerar los sentimientos del niño o niña sobre el cronograma y validar las preocupaciones del niño o niña, pero dejar en claro que los padres toman las decisiones finales.

Componentes del cronograma

Las sugerencias a continuación son para familias sin **preocupaciones de seguridad**.

El cronograma del niño o niña debería proporcionar:

- Flexibilidad en el cronograma de tiempo de crianza para adaptarse a las amistades y actividades extracurriculares del niño o niña.
- Cuando ambos padres proporcionaron anteriormente cuidado y guía diarios al niño o niña, ya sea juntos o por separado, tiempo de crianza compartida por las noches con ambos padres.
- Días festivos y periodos de receso escolar alternados o repartidos.
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares. Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida. El tiempo de crianza compartida puede girar en torno a los fines de semana o los recesos escolares. Por preocupaciones sobre la distancia entre los hogares de los padres, vea **Tiempo de crianza compartida a larga distancia**.
- Periodos regulares de tiempo por teléfono o video entre visitas.

Cree su propio cronograma utilizando el **Calendario en blanco**.

Edad de secundaria: 14 a 18 años

Preocupaciones emocionales y de desarrollo

Los adolescentes se están volviendo más independientes en sus actividades, emociones y en el modo en que se piensan a sí mismos y a otras personas.

Los adolescentes continúan cambiando y madurando. Aunque los adolescentes pueden comenzar a verse como adultos, la mayoría de las personas no alcanzan la madurez emocional e intelectual hasta pasados los 20 años. Las últimas áreas del cerebro en desarrollarse por completo mantienen el control de los impulsos y permiten la toma de decisiones complejas. Esto significa que los adolescentes pueden identificar ventajas y desventajas de las decisiones que toman en el contexto "amplio", pero no siempre pueden considerar correctamente estas consecuencias.



Esto afecta su capacidad de tomar decisiones sobre los comportamientos de riesgo, como la intimidad, el consumo de sustancias y el alcohol. Los adolescentes suelen preferir pasar más tiempo con amigos que con sus padres. Sin embargo, el contacto parental constante sigue siendo importante para los adolescentes porque necesitan guía, apoyo, ejemplos de comportamiento adulto maduro, y comentarios positivos de ambos padres. Dado que las habilidades de toma de decisiones varían ampliamente entre adolescentes y de una situación a otra, los límites deben mantenerse firmes, y las consecuencias por violar los límites deben seguir constantes.

A medida que los adolescentes maduran, se vuelven más conscientes de cualquier conflicto entre los padres y pueden tener dificultades con las reacciones emocionales ante ello. Los adolescentes pueden reaccionar al conflicto parental con dudas sobre su propia capacidad de tener relaciones exitosas, otorgar demasiada importancia a las amistades o alejarse completamente de sus amistades. Los adolescentes pueden estar expuestos a influencias negativas, incluidas las drogas, el alcohol, el sexo y los grupos de pares poco saludables. Cuando los vínculos familiares son tensos, los adolescentes tienen más probabilidades de adoptar hábitos poco saludables ya sea para comportarse mal o para lograr un sentido de pertenencia en un grupo de pares.

Cada padre o madre debería esforzarse para participar en la escuela y en las actividades del adolescente para que el padre o madre pueda comprender y apoyar lo que es importante en la vida del niño o niña. La comunicación saludable entre padres sigue siendo importante para los adolescentes. Los padres deberían mantenerse informados sobre los cambios en el comportamiento del adolescente.

Comunicación

Al planificar tiempo de crianza compartida, es importante que los padres consideren firmemente y valoren las actividades planificadas del niño o niña. Esto puede requerir comunicación más frecuente entre los padres y flexibilidad con el tiempo de crianza compartida programado. Los padres deberían comunicarse entre sí sobre los cambios solicitados por el adolescente al cronograma de tiempo de crianza compartido, pero los padres aun deberían tomar la decisión final sobre los cambios. Un niño o niña (incluso que casi sea un adulto legalmente) nunca debería sentir el peso de tener que elegir entre sus padres.

Los adolescentes mayores (16-18 años) actúan con más independencia, pero aún necesitan guía y supervisión. Los padres deberían comunicarse entre sí sobre cualquier cambio en el cronograma del adolescente para asegurarse de que se lo tenga en cuenta y esté seguro. Una forma de hacer esto de forma eficaz puede ser pasar un cuaderno entre los padres en los cambios de tiempo de crianza compartida, o utilizar una herramienta en la web para la comunicación de crianza compartida. Las oficinas locales de FOC pueden proporcionar información sobre opciones gratuitas o de bajo costo para la comunicación de crianza compartida.

Consideraciones de programación de tiempo de crianza compartida

Al planificar el tiempo de crianza compartida, los padres de adolescentes deberían pensar sobre el cronograma y los compromisos del adolescente, la distancia entre los hogares de los padres, el cronograma de trabajo de los padres o sus demás obligaciones, el temperamento y los deseos del niño o niña, y la necesidad de un adolescente de tener tiempo estructurado. Con el incremento de las actividades de un adolescente fuera del hogar, el tiempo de crianza compartida puede incluir o cambiar a asistencia a las actividades del niño o niña y/o transporte a dichas actividades.

En general, los adolescentes pueden mantener una relación fuerte con cada padre o madre mediante contacto menos frecuente que los niños menores.



Es común que los padres pasen menos tiempo con el niño o niña en esta edad porque las actividades y los amigos ocupan mayor parte del tiempo del adolescente. Los padres deberían tener en cuenta que puede ser necesaria mayor flexibilidad por estas actividades y amistades. Los padres deberían reconocer que los intereses del adolescente pueden afectar cuánto tiempo pasa el adolescente en cada hogar, pero no una preferencia por un padre o madre sobre otro.

Algunas familias que viven muy cerca entre sí y se comunican bien pueden descubrir que tener un cronograma menos estructurado permite que el adolescente tenga la cantidad necesaria de flexibilidad para apoyar su vida. Sin embargo, en estas situaciones es crucial que los padres se comuniquen sobre la ubicación y el bienestar del adolescente. No tener un cronograma estructurado no debería ir en detrimento de la relación entre los padres y el niño o niña.

Los padres de adolescentes de entre 16 y 18 años de edad deberían saber que puede ser necesaria mayor flexibilidad ya que el adolescente puede tener su propio transporte y compromisos (por ejemplo, deportes, empleo y amigos). A medida que los adolescentes mayores ganan movilidad con una licencia de conducir, algunos pueden resistirse a un cronograma de tiempo de crianza compartida estructurado. Esta es una parte normal del desarrollo, pero los padres deberían animar al adolescente a seguir el cronograma de tiempo de crianza compartida y cuidar de no poner al adolescente en una posición de elegir si pasar tiempo con un padre o madre.

Componentes del cronograma

Las sugerencias a continuación son para familias sin preocupaciones de seguridad.

El cronograma del niño o niña debería proporcionar:

- Flexibilidad para adaptarse a actividades académicas, sociales extracurriculares, y a los trabajos.
- Cuando ambos padres proporcionaron anteriormente cuidado y guía diarios al niño o niña, ya sea juntos o por separado, tiempo de crianza compartida por las noches con ambos padres.
- Días festivos y periodos de receso escolar alternados o repartidos.
- Si los padres viven lejos, tiempo de crianza compartida tan frecuente como sea posible, considerando la distancia entre los hogares. Los padres y madres pueden deber viajar para el tiempo de crianza compartida. El tiempo de crianza compartida puede girar en torno a los fines de semana o los recesos escolares. Por preocupaciones sobre la distancia entre los hogares de los padres, vea **Tiempo de crianza compartida a larga distancia**.
- Periodos regulares de tiempo por teléfono o video entre visitas.

Cree su propio cronograma utilizando el **Calendario en blanco**.

Consideraciones especiales

Cada familia y cada niño o niña son únicos. Muchas familias establecen o cambian su cronograma de tiempo de crianza compartida porque algo en su dinámica familiar ha cambiado. Al planificar un cronograma de tiempo de crianza compartida, los padres siempre deberían considerar la etapa de desarrollo del niño o niña (vea **Consideraciones desarrollo infantil y tiempo de crianza compartida**), así como:

- ☐ Las rutinas y horarios del niño o niña y los padres (incluidas **la lactancia** o **actividades extracurriculares**);
- ☐ Cualquier problema de salud relacionado con el niño o niña o los padres (vea **Niños y niñas con necesidades especiales**);
- ☐ La capacidad y disposición de cada padre o madre de proporcionar cuidados;
- ☐ La relación del niño o niña con cada padre o madre;
- ☐ La distancia entre los hogares de los padres (vea **Crianza a larga distancia, Contacto virtual**);
- ☐ Si los hermanos y hermanas del niño o niña participarán en el tiempo de crianza compartida del niño o niña (vea **Niños o niñas de edades diferentes**);
- ☐ La relación del niño o niña con los abuelos y otros miembros de la familia (vea **Tiempo con los abuelos**);
- ☐ La relación del niño o niña con cualquier otro miembro de la familia ensamblada o adoptiva (vea **Familias ensambladas y adoptivas**);
- ☐ Transporte y otros gastos relacionados con el tiempo de crianza compartida.

Esta sección proporciona guías sobre muchas consideraciones especiales. Algunas de las consideraciones no aplican a todas las familias, y algunas familias pueden tener otras circunstancias únicas que considerar y que no se mencionan en esta guía.

Lactancia

Puede ser difícil adaptarse al cronograma de lactancia de un bebé al equilibrar el tiempo y la creación de vínculos con el otro padre o madre. Lo ideal, durante las primeras semanas y meses de la vida de un niño o niña, es que los padres deberían establecer una buena comunicación y disposición para ser flexibles y programar tiempo de crianza compartida alrededor del cronograma de lactancia.

La lactancia o si una madre extrae leche materna debería ser una consideración al desarrollar un cronograma de tiempo de crianza compartida. Puede haber beneficios de formación de vínculos o para la salud del bebé y la madre que amamanta. Sin embargo, también es importante que ambos padres desarrollen un vínculo saludable con el bebé cuando ambos están dispuestos y pueden proporcionar cuidado práctico.

Los padres deberían discutir el cronograma de lactancia, compartir información y recursos, e intentar llegar a un acuerdo.

Vea **la sección de Consideraciones de desarrollo infantil y tiempo de crianza compartida** para obtener más información sobre necesidades de tiempo de crianza compartida de bebés y niños pequeños.

Actividades extracurriculares



Participar en actividades extracurriculares puede tener beneficios físicos, emocionales, psicológicos, académicos y sociales para los niños y niñas. Estas actividades podrían ser deportes, clubes, grupos comunitarios y religiosos, y actividades voluntarias, por nombrar algunas. Mediante estas actividades, los niños y niñas suelen mejorar en su salud general; la regulación de las emociones; las habilidades de estudio; el autoestima; y desarrollo del respeto de los valores sociales, las costumbres y las diferencias individuales.

Los padres tienen responsabilidad individual de obtener información sobre eventos y actividades en la vida de su hijo o hija, como programas escolares, conciertos, entregas de premios, obras teatrales y eventos deportivos. Los padres también tienen responsabilidad de obtener los boletines de calificaciones, calendarios escolares, fotografías escolares y copias de los premios y programas de su hijo o hija. Si uno de los padres no puede acceder a estos materiales a pesar de sus esfuerzos razonables, los padres deberían trabajar juntos para compartir e intercambiar información.

Los padres deberían proporcionarse entre sí tantos avisos como sea posible cuando ocurran cambios en el cronograma del hijo o hija. Puede que los padres deban ser flexibles con su tiempo de crianza compartida para que el hijo o hija participe completamente en las actividades extracurriculares. Los padres deberán comunicarse e intentar llegar a un acuerdo sobre inscribir al niño o niña en las actividades extracurriculares.

Algunas actividades extracurriculares tienen costos asociados. Los padres deberían llegar a un acuerdo sobre los pagos de tarifas, equipamiento y otros costos. Estos gastos no se consideran manutención infantil. Los padres también deben planificar la compra de equipamiento e intercambiarlo para el tiempo de crianza compartida.



El padre o madre que ejerce el tiempo de crianza compartida, en general, deberían responsabilizarse por el transporte del niño o niña a cualquier actividad extracurricular.

Los padres no deberían interferir con la oportunidad del otro padre o madre para ser voluntarios o participar en las actividades del niño o niña, a menos que una orden judicial lo prohíba. Los padres tampoco deberían planificar de forma deliberada las actividades extracurriculares del niño o niña para interrumpir el tiempo de crianza compartida del otro padre o madre.

Niños y niñas con necesidades especiales



Las necesidades especiales de un niño o niña comprenden la salud física, mental y emocional. Al planificar un cronograma de tiempo de crianza compartida, los padres deben considerar cómo asegurar que las necesidades del niño o niña se vean cumplidas durante el tiempo que pasa con cada padre o madre. Esto puede incluir las discusiones sobre medicamentos, seguro y prestadores de salud; cualquier equipamiento o tratamiento; y crear un plan para abordar las necesidades especiales del niño o niña que surjan durante el tiempo de crianza compartida. Los padres deberían apuntar a proporcionar al niño o niña una atención constante utilizando los mismos médicos y especialistas.

Su orden judicial puede especificar quién tiene la responsabilidad de tomar decisiones para el niño o niña; en general es el padre o madre con responsabilidad parental legal del niño o niña.

Independientemente de la responsabilidad parental legal, ambos padres tienen el derecho de acceso a la información médica del niño o niña, a menos que un tribunal ordene lo contrario.

Los padres deberían tener un acuerdo mutuo sobre la programación de citas para el niño o niña y mantenerse informados entre sí. A menos que se acuerde o especifique en la orden judicial; los padres deberían evitar programar las citas del niño o niña durante el tiempo de crianza del otro padre o madre.

Acordar el tiempo de crianza compartida para cumplir necesidades especiales



Puede que los padres y madres de niños o niñas con necesidades médicas o de otro tipo quieran consultar con el médico del niño o niña para que les aconseje sobre las buenas prácticas de tiempo de crianza para ese niño o niña. Para muchos niños y

niñas con necesidades médicas considerables u otras necesidades especiales, la rutina puede ser muy importante. Los padres deberían desarrollar el cronograma de tiempo de crianza compartida que menos interrumpa al niño o niña.



Los padres de niños y niñas con necesidades médicas considerables u otras necesidades especiales deberían considerar:

1. **La transición entre hogares de su hijo o hija**, incluyendo:
 - a. ¿Cuál es la posibilidad de su hijo o hija?
 - b. ¿Cómo podrá su hijo o hija ponerse en contacto con el otro padre o madre?
 - c. ¿Ambos hogares están equipados para las necesidades médicas de su hijo (es decir, medicación, rampas para sillas de ruedas, protección de peligros ambientales)?
2. **Minimizar el impacto de las transiciones de tiempo de crianza compartida.** Puede que los padres deseen consultar con un médico u otro profesional sobre posibles estrategias. Por ejemplo, algunos niños o niñas con trastornos cognitivos lidian mejor con las transiciones cuando pueden seguir un cronograma visual.

Los padres y madres también pueden disminuir la cantidad de transiciones entre hogares. Algunos ejemplos incluyen:

- a. Los padres rotan en un hogar, en vez de que el niño o niña rote a diferentes hogares. A veces, esto se denomina "anidación".
 - b. Los padres viven cerca entre sí para minimizar el tiempo de transición entre hogares.
 - c. Los padres ejercen periodos extendidos de tiempo de crianza compartida para minimizar la cantidad de transiciones para el niño o niña.
3. **Añadir una disposición en su orden judicial que aborde las necesidades médicas específicas de su hijo o hija.**
Si no puede llegar a un acuerdo con el otro padre o madre sobre la atención médica de su hijo durante el tiempo de crianza, puede presentar una **moción** que solicite al tribunal que decida si el tiempo de crianza compartida debería cambiar para asegurar que su hijo o hija reciba atención médica adecuada.
 4. **Actualizar el cronograma de crianza de acuerdo a las necesidades de su hijo o hija.**
Si las necesidades médicas de su hijo o hija cambian considerablemente, puede que sea necesario actualizar el cronograma de tiempo de crianza para adaptarse a los cambios.

Compartir el costo de la atención médica

A veces, los padres pueden tener gastos de bolsillo por la atención médica para el niño o niña durante el tiempo de crianza.

Hay un proceso de FOC para ayudar a los padres con reembolso de gastos de cuidado médico sin seguro, si los padres no pueden solucionarlo por su cuenta.

Póngase en contacto con su oficina de FOC para obtener información sobre este proceso.

Necesidades educativas especiales



Los niños o niñas con necesidades educativas especiales deberían incluirse en las actividades escolares y comunitarias en tanto sea posible. Para lograr la inclusión máxima, los padres y madres deberían discutir con profesionales educativos, según corresponda:

- Un niño o niña con necesidades especiales tienen un [programa de educación individualizado \(IEP, por sus siglas en inglés\)](#), [un plan de intervención de comportamiento \(BIP, por sus siglas en inglés\)](#), [plan 504](#), u otro plan desarrollado por la escuela. Los padres deberían compartir información sobre estos y otros planes educativos y coordinar sus esfuerzos para ayudar al niño o niña a tener éxito.
- Los padres y madres deberían planificar el tiempo para incluir las necesidades de un niño o niña para la asistencia o la atención después de la escuela, la escolarización todo el año, tutorías u otros apoyos educativos.

Para obtener recursos adicionales sobre educación especial, visite Michigan.gov/SpecialEducation.

Tiempo de crianza compartida virtual



La tecnología moderna ofrece oportunidades más allá del tiempo de crianza compartida en persona para que los padres se conecten con sus hijos e hijas. Puede que los padres y madres quieran incluir en el plan de crianza compartida un tiempo virtual entre los momentos en persona.

Las conferencias por video pueden ser útiles para un padre o madre a larga distancia para ver el desarrollo y el crecimiento del niño o niña. Además, el aprendizaje y el juego pueden compartirse por videoconferencia. Un padre o madre y niño o niña

pueden hacer actividades artísticas y manualidades, dibujar o colorear, leer libros, jugar juegos e incluso cocinar de forma virtual. Para muchas actividades, ayuda si ambos padres y el niño o niña tienen los insumos para la actividad para que puedan hacerla juntos y comparar el progreso.

Además de las videoconferencias, los correos electrónicos, los mensajes instantáneos y los mensajes de texto proporcionan oportunidades para que los niños y niñas y sus padres permanezcan en contacto.

❖ **Bebés y niños pequeños.** Los padres deberían intercambiar un cronograma estimado de las comidas diarias del niño o niña y los horarios de siestas. El tiempo de crianza compartida virtual debería programarse para que no interrumpa este cronograma, y debería mantenerse corto y flexible.

❖ **Niños y niñas en edad escolar.** El tiempo de crianza compartida virtual debería programarse alrededor de la rutina del niño o niña, incluidas todas las actividades. Los padres deben establecer horarios estándar y consistentes durante el día para el tiempo de crianza virtual. Para niños más pequeños, el padre o madre presente físicamente debería animar al niño o niña a participar. Los niños pueden requerir supervisión de la actividad segura en internet, pero el tiempo de crianza compartida virtual real debería suceder sin monitoreo o supervisión, a menos que el tribunal o un profesional que trabaje con la familia lo considere necesario.



Los padres ni deberían utilizar el tiempo de crianza compartida para hacer preguntas sobre el otro padre o madre o para comunicar asuntos de crianza. El foco debería ser el niño o niña.

Larga distancia, servicio militar y cronogramas de trabajo

Algunas circunstancias de vida dificultan a ambos padres el ejercicio del tiempo de crianza compartida. Por ejemplo, un padre o madre puede vivir lejos del niño o niña, estar en servicio militar activo o tener horarios laborales no tradicionales. Los padres y niños o niñas aún pueden mantener relaciones saludables cuando existen estos cambios. En lo posible, los padres deberían intentar un contacto frecuente con el niño o niña según corresponda a la situación. La distancia entre los hogares, la facilidad del transporte, el costo del transporte y la disponibilidad de cuidado infantil son todos factores importantes que considerar al determinar el cronograma de crianza compartida.

Tiempo de crianza compartida a larga distancia



Los periodos de crianza compartida más largos se consideran cuando los padres viven lejos el uno del otro. El cronograma correcto para cada familia dependerá de la distancia entre los hogares de los padres y de la capacidad de que el niño o niña viaje esa distancia.

Algunos cronogramas que pueden ser apropiados incluyen:

- Cada dos fines de semana.
- Un fin de semana de tres días al mes. Si no hay un fin de semana de tres días durante el mes, un fin de semana de dos días.
- Tiempo extendido durante los recesos escolares de más de dos días consecutivos. Los recesos escolares pueden incluir el receso de primavera o verano, el fin de semana de acción de gracias, el receso invernal y el de mitad de invierno.
- El padre viaja para el tiempo de crianza compartida con el niño o niña. El padre debería tomar ventaja de las oportunidades de conocer a los amigos de su hijo o hija, los docentes, los entrenadores y otras personas importantes en la vida del niño o niña.
- Una combinación de estas u otras opciones.



Al ejercer el tiempo de crianza compartida, los padres deberían apoyar al niño o niña en la búsqueda de sus intereses, reconectarse y hacer nuevos amigos, y conectarse con el otro padre o madre.

Viajar distancias largas para el tiempo de crianza compartida puede ser una carga para el niño o niña. Ambos padres son responsables por su parte respectiva de brindar alimentos, agua, y otros suministros necesarios para el niño o niña durante el viaje.

Los costos de transporte de tiempo de crianza compartida pueden compartirse equitativamente entre los padres o según lo especifique la orden judicial. Las opciones para compartir costos incluyen, entre otras cosas:

- Cada padre o madre es responsable de recoger al niño o niña del hogar del otro padre o madre.
- Los padres se encuentran en un punto medio acordado.
- El padre o madre que recibe al niño o niña proporcionará un pasaje de ida.
- El costo de un pasaje de ida y vuelta se repartirá de forma equitativa.

Compartir gastos de transporte

Algunos padres acuerdan sobre quién paga el transporte o cómo repartir los gastos. Por ejemplo, 50/50, 60/40, o 70/30. Algunos padres utilizan la división de porcentaje de gastos médicos sin seguro de la orden judicial de manutención infantil.

Los padres que no pueden acordar sobre los gastos de transporte pueden buscar **ADR** o presentar una **moción** ante el tribunal.

Viaje aéreo



Volar puede ser una opción de transporte cuando los padres viven a grandes distancias entre sí. Si el niño o niña está cómodo y tiene suficiente madurez, puede volar por su cuenta. Cuando el niño o niña vuela sin la presencia de un adulto que lo acompañe, se lo denomina "menor sin acompañante" y requiere supervisión especial. Cada aerolínea tiene normas propias para menores sin acompañante, incluidos requisitos de edad, costos extra, limitaciones de vuelo y servicios incluidos. Al hacer arreglos para el viaje aéreo de un menor:

- Los vuelos sin escalas son mejores.

- Verifique la política de menores sin acompañante de la aerolínea que elija; cada aerolínea puede ser diferente.
- Designe a alguien responsable de la compra y adquisición de boletos de avión y pagar tarifas especiales que pueden agregarse para un menor sin acompañante (esto puede ser una orden judicial).
- Si planifica un viaje fuera del país, controle los consejos de viaje del Departamento de Estado de EE. UU.
- Determine desde y hacia qué aeropuertos viajará el niño o niña;
- Controle cualquier retraso o cambio en los vuelos.
- Comuníquese con el otro padre o madre cuando el niño o niña aborde el vuelo y sea recogido en el aeropuerto.

Padres que se mudan



Padres que se mudan dentro de Michigan. Los padres pueden vivir lejos entre sí cuando comienza el caso ante el tribunal, o, a medida que la vida cambia, pueden necesitar mudarse más lejos. En Michigan, si los padres no pueden llegar a un acuerdo, un juez debe aprobar cualquier mudanza que genere que los hogares de los padres estén a más de 100 millas de distancia. Hay varias excepciones para este requisito (vea [MCL 722.31](#)). Para solicitar permiso de un juez, un padre o madre debe presentar una **moción**. A veces, un tribunal ordenará que el padre o madre que se muda pague los gastos de transporte de tiempo de crianza compartida futuros.



Padres que se mudan fuera del estado de Michigan. Un padre o madre que tiene responsabilidad parental de un niño o niña también debe recibir el permiso de un juez para mudarse del estado de Michigan con el niño o niña (denominado **cambio de domicilio**). Si el juez habilita la mudanza y el otro padre o madre tiene una orden judicial de tiempo de crianza compartida, el juez también puede cambiar la orden para que el niño o niña y el padre o madre pueda mantener su relación.

Cuando un padre o madre no puede estar presente de forma física para el tiempo de crianza compartida, las formas de contacto virtual pueden ayudar a mantener una relación entre padres e hijos. Además, a muchos niños y niñas les gusta recibir correo, lo cual le permite a los padres enviar algo tangible para el niño o niña. Los padres pueden animar un vínculo continuo entre el niño o niña y el otro padre o madre, permitiendo que el niño o niña mantenga un recordatorio como una fotografía del otro padre o madre.

Servicio militar



Las familias enfrentan desafíos únicos cuando uno o ambos padres sirven en las fuerzas armadas. Gran parte del personal militar debe mudarse con frecuencia. Por ello, las familias con un padre o madre en las fuerzas armadas pueden querer desarrollar un cronograma de tiempo de crianza compartida que ofrezca flexibilidad, lo cual puede incluir tiempo de crianza compartida a larga distancia si los padres ya no viven juntos en la misma zona. Vea las consideraciones para el

Tiempo de crianza compartida a larga distancia.

Las familias también pueden planificar el servicio activo temporal de un padre o madre con opciones que incluyen el tiempo de crianza compartida extendido cuando el padre o madre en las fuerzas armadas se encuentra en casa, y mantener **Contacto virtual** durante el servicio activo del padre o madre. En el caso de servicio activo, puede que los padres quieran considerar modificar su orden judicial con la ayuda de un abogado o presentando una **moción**.

Cronogramas de trabajo



Algunos padres pueden trabajar durante la noche, los fines de semana, un cronograma variable, días largos durante algunos días a la semana, etc. Los padres deberían crear un cronograma de tiempo de crianza compartida que considere los cronogramas de trabajo de ambos padres y su disponibilidad de estar con el niño o niña. A veces, el cronograma de tiempo de crianza compartida puede permitir mayor flexibilidad y variabilidad por el cronograma de trabajo del padre o madre. En estos casos, los padres pueden tener cronogramas de crianza compartida menos específicos, pero disposiciones más generales. Por ejemplo, el cronograma puede declarar: "La madre debe proporcionar un aviso de 24 horas al padre para el tiempo de crianza compartida solicitado".

Los padres son responsables de organizar su propio cuidado infantil durante su tiempo de crianza compartida. Por ejemplo, algunos padres pueden organizar con el otro padre o madre para brindar cuidado infantil, y algunos padres dependen de centros de cuidado infantil, niñeras u otros cuidadores.

Multiplicidad de niños y niñas



Los hermanos y hermanas pueden desarrollar y mantener vínculos entre sí permaneciendo juntos con frecuencia durante el tiempo de crianza compartida.

A veces, programar tiempo de crianza separado corresponde según:

- Las personalidades o necesidades de desarrollo únicas de los niños y niñas (ver **Consideraciones de desarrollo y de tiempo de crianza compartida**).
- La necesidad de un niño o niña de desarrollar una relación con cada padre o madre mediante tiempo uno a uno.
- El cronograma de la familia.
- La distancia entre hogares.

Por ejemplo, los niños mayores suelen tener más actividades sociales, atléticas y académicas, o empleos a medio tiempo que pueden interferir con el tiempo de crianza compartido programado, mientras que los niños más pequeños requieren contacto frecuente con los padres u otros cuidadores para el apego y el vínculo. Los padres pueden considerar diferentes horarios para recoger y dejar a los niños para permitir que el niño o niña mayor participe en actividades, y también proporcionar tiempo para que los niños estén juntos durante el tiempo de crianza compartida.

El cronograma de tiempo de crianza compartida puede incluir algo de tiempo a solas para cada padre o madre con el niño o niña. Los niños de diferentes edades pueden disfrutar diferentes actividades y apreciar oportunidades para tener su propio tiempo con los padres. Recuerde que los cronogramas de muestra son solo sugerencias. Los padres pueden decidir que un cierto cronograma funciona mejor para *todos* sus hijos e hijas, aunque algunas características de ese cronograma no se recomiendan para la etapa de desarrollo de un niño o niña.

Familias ensambladas o adoptivas



Las estructuras familiares varían y pueden incluir hermanos y hermanas, hermanastros y hermanastras, medio-hermanos y hermanas, padres adoptivos, y otras relaciones afectivas. No hay un modelo de tiempo de crianza compartida que funcione en todos los casos para cada estructura familiar única.

Los padres deberían tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Las relaciones familiares cambiantes pueden ser muy difíciles para los niños y niñas. Su papel como madre o padre no cambia cuando hay nuevas parejas involucradas. Intente comprender los sentimientos de su hijo o hija sobre los cambios en su hogar.
- Cuando los padres separados forman nuevas relaciones, el tiempo de crianza compartida puede complicarse más. Su hijo o hija puede beneficiarse de hablar con usted sobre cualquier relación nueva antes de conocer a la nueva pareja o familiar.
- Pase tiempo a solas con su hijo o hija para que no se sienta opacado/a por los nuevos miembros de la familia.
- Evite discutir problemas relacionados con nuevas relaciones en frente del niño o niña.
- Los niños pueden beneficiarse de pasar tiempo con hermanos y hermanas, sean de sangre o adoptivos. Tenga sensibilidad sobre los múltiples cronogramas de tiempo de crianza compartida.

Tiempo con los abuelos



Los lazos familiares son importantes para el niño o niña al desarrollar un sentido de identidad y pertenencia dentro de la familia extendida. Una relación con la familia extendida también proporciona al niño o niña información sobre sus antecedentes médicos familiares, así como una red de apoyo de cuidadores más allá de los padres. Cuando corresponda, los padres deberían alentar una relación entre el niño o niña y la familia extendida.

Si las familias no pueden llegar a un acuerdo sobre el tiempo con los abuelos, los abuelos

pueden solicitar que el tribunal tome una decisión sobre el asunto. Los abuelos tienen derechos particulares con respecto a las circunstancias específicas que pueden reclamarse judicialmente. [MCL 722.27b.](#)

Preocupaciones de seguridad

Violencia doméstica

Se suele alentar a los padres a trabajar en conjunto para llegar a acuerdos sobre la responsabilidad parental y tiempo de crianza compartida. Sin embargo, a veces negociar entre padres puede no ser apropiado o seguro, en especial si hay un desbalance en las relaciones de poder entre los padres.

Cuando un padre o madre perpetra **violencia doméstica**, por ejemplo, un desbalance de poder podría hacer imposible o inseguro para los padres trabajar juntos para acordar sobre un tiempo de crianza compartida. "Perpetrar" significa realizar actos perjudiciales o delictivos.



Esta sección proporciona opciones e ideas para incrementar la seguridad del niño, niña o adulto que ha sido víctima. Si cree que puede ser víctima de violencia doméstica, puede que desee ponerse en [contacto con un abogado o defensor ante un caso de violencia doméstica](#) para recibir consejo o apoyo.

Señales de violencia doméstica

Si puede responder de forma afirmativa a cualquiera de estas preguntas, la violencia doméstica puede ser un problema en su familia, y puede que esta Guía no cubra las necesidades de seguridad de su familia.

- ☐ ¿El otro padre o madre alguna vez le hizo sentir amenazado/a o acosado/a?
- ☐ ¿Tiene alguna preocupación sobre estar en la misma habitación que el otro padre o madre?
- ☐ ¿Tiene alguna preocupación sobre discutir problemas sobre su hijo o hija en frente del otro padre o madre?
- ☐ ¿Siente que no puede defenderse si el otro padre o madre también están presentes?

[El formulario FOC 124 tiene otras preguntas comunes para identificar la violencia doméstica.](#)

Hay ayuda disponible en relación con la violencia doméstica las 24 horas, 7 días de la semana



Alerta de seguridad: El uso de la computadora puede ser monitoreado y es imposible estar completamente seguro. Si tiene miedo de que su uso de internet pueda ser monitoreado, llame a uno de los números de línea de emergencia a continuación para obtener ayuda.

Encuentre recursos en línea de la Coalición de Michigan para Terminar con la Violencia doméstica y Sexual <https://www.mcedsv.org/> y [recursos para sobrevivientes](#) del Consejo de Prevención y Tratamiento de Violencia Doméstica de Michigan.

Línea de ayuda por agresión sexual de Michigan - 24/7. Gratuita. Confidencial:
855-VOICES4 (855-864-2374)

Línea de ayuda nacional contra la violencia doméstica:
800-799-7233



¿Qué es la violencia doméstica?

La **violencia doméstica** se presenta en muchas formas. A los efectos de esta guía, este término se refiere a un patrón de conducta caracterizado por el uso de tácticas físicas, psicológicas, sexuales, emocionales y/o verbales, tanto delictivas como no delictivas, para controlar y coaccionar a una pareja íntima pasada o actual mediante el miedo o la intimidación, lo cual puede o no ser evidente para los observadores externos.

Definición legal de violencia doméstica de Michigan. [MCL 400.1501.](#)

"Cualquiera de las siguientes acciones de una persona, que no sea una acción de defensa personal:

- Provocar o intentar provocar daños físicos o mentales a un familiar o miembro del hogar.
- Provocar a un familiar o miembro del hogar miedo al daño físico o mental.
- Provocar o intentar provocar a un familiar o miembro del hogar para participar en actividad sexual involuntaria por la fuerza, por amenaza de fuerza o coerción.
- Participar en una actividad para un familiar o miembro del hogar que provocaría que una persona razonable sintiera terror, miedo, intimidación, amenaza, hostigamiento o abuso".

Perpetrar violencia doméstica es un delito. Sin embargo, puede ser difícil reconocer la violencia doméstica. La violencia doméstica incluye mucho más que el abuso físico, como estos ejemplos:

- **Abuso emocional.** Aislar al otro padre o madre de la familia y los amigos, hacer comentarios degradantes, culpar al padre o madre por el abuso, monitorear las actividades del otro padre o madre, hacer e imponer normas extremas, amenazar con el suicidio si el otro padre o madre se va.
- **Utilizar al niño o niña.** Utilizar al niño o niña o el proceso judicial para perpetrar el abuso; amenazar que el otro padre o madre no verá al niño o niña; amenazar con llevarse al niño o niña; hacer que el niño o niña actúe como informante para obtener información sobre el padre o madre abusado; animar al niño o niña a amenazar o insultar.
- **Abuso económico.** Controlar las finanzas; limitar el acceso del otro padre o madre al dinero; prevenir la participación en la capacitación laboral u obtener o mantener un trabajo; restringir o controlar el uso de un vehículo u otro medio de transporte.
- **Coerción o amenazas sexuales.** Hacer comentarios sexuales degradantes; amenazar con encontrar otra pareja si se rehúsa el sexo; negarse a ayudar a prevenir embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual.
- **Atención sanitaria preventiva.** Interferir o prohibir que el otro padre o madre busque tratamiento médico, psicológico o por abuso de sustancias.

¹ Esta explicación de violencia doméstica se basa en la definición del Protocolo de Evaluación de Violencia Doméstica para Mediadores de Conflictos con las Relaciones Domésticas de la Oficina de Resolución de disputas de Michigan y fue desarrollado en coordinación con el Consejo de Prevención y Tratamiento de Violencia Doméstica y Sexual de Michigan.

Para obtener más información, vea la "[Rueda de poder y control](#)".

Evaluaciones de violencia doméstica

El personal de FOC, los árbitros y los jueces deben tener convicción de que los padres pueden tomar decisiones para el bien del niño o niña, y de que no tuvieron presiones ni amenazas del otro padre o madre para acceder a algo.

ADR

Las oficinas de FOC evalúan casos de violencia doméstica antes de realizar **ADR (Conferencia para facilitar o recopilar información, mediación, o reunión conjunta)**.

La FOC puede utilizar un cuestionario ([FOC 124](#)) para ayudar con la evaluación. Cualquier información que un padre o madre proporcione en este formulario será tratada como confidencial. No puede compartirse con el otro padre o madre, el abogado del otro padre o madre, o cualquier miembro del público. El árbitro o juez asignado a su caso no utilizará información del formulario de evaluación durante una audiencia.

Si le preocupa el proceso de evaluación, póngase en contacto con su oficina de FOC para preguntar cómo se gestionará esta información.

Investigaciones

A veces, el tribunal ordena que el FOC realice una investigación de tiempo de crianza compartida y/o responsabilidad parental. Cuando la FOC realiza una investigación de tiempo de crianza compartida y responsabilidad parental, debe considerar los factores de mejor interés en la [Ley de Responsabilidad Parental Infantil](#) de Michigan. Uno de los factores de mejor interés (factor k) es: "La violencia doméstica, sin importar si la violencia fue dirigida a un niño o presenciada por éste". El empleado de FOC investigará esto y todos los demás factores con los padres, y luego proporcionará un informe que resuma los hallazgos y las recomendaciones del juez, los abogados y los padres.

Precauciones de seguridad para víctimas de violencia doméstica

Precauciones de seguridad de FOC

A menudo las víctimas deben hacer un balance de su seguridad y la de sus hijos e hijas al decidir si revelar información sobre su victimización, y cuándo. Si le cuenta al FOC sobre alguna preocupación de violencia doméstica antes o en cualquier momento durante los procesos de ADR e investigación, ayudará a FOC con la planificación de seguridad para su cita y para hacer una recomendación de tiempo de crianza compartida y responsabilidad parental más segura, y ayudar a que el juez tome una decisión de tiempo de crianza compartida y responsabilidad parental más segura.

La oficina de FOC puede tomar medidas para incrementar la seguridad y habilidad de una víctima para negociar y/o compartir información con libertad durante tales citas, incluidas, entre otras cosas:

- ☐ Permitir que el abogado de la víctima asista a la cita.
- ☐ Permitir que la persona que apoya a la víctima o su defensor (aprobado por FOC) asista a la cita. La persona puede tener que esperar fuera de la sala de reunión durante la cita.

- ☐ Tener citas por separado en los mismos días o en días diferentes (a veces denominado estilo "shuttle").
- ☐ Tener citas telefónicas o por videoconferencia.

Es muy importante decirle a la oficina de FOC antes de su cita si le gustaría cualquiera de estas adaptaciones u otras.

A veces, las víctimas pueden encontrarse en una situación de mayor riesgo, como cuando los documentos se envían a ambos padres sobre el informe y la investigación de tiempo de crianza compartida y responsabilidad parental de FOC. Puede pedir al FOC que le mantenga informado sobre tales medidas para que pueda tomar las precauciones de seguridad necesarias. Por ejemplo, algunas víctimas pueden elegir quedarse temporalmente con un familiar o que alguien se quede con ellas.

Orden de protección

Si usted es víctima de violencia doméstica, puede que quiera considerar pedirle al tribunal una [orden de protección personal](#) (que a veces se denomina "PPO"), una orden de no contacto, u otra orden de protección. Para obtener información adicional sobre sus órdenes de protección personal, vea [Ayuda legal en Michigan](#).

Violencia doméstica y tiempo de crianza compartida

La violencia doméstica debería considerarse con atención para asegurar la seguridad de los padres y el niño o niña. La elección de una persona de perpetrar violencia doméstica tiene efectos considerables no solo para el padre o madre abusado, sino también la seguridad y el bienestar del niño o niña. La exposición a la violencia, en especial en repetidas ocasiones, puede interferir en el desarrollo físico, emocional e intelectual del niño o niña.

Quienes perpetran violencia doméstica a veces utilizan el tiempo de crianza compartida para provocar más daños a la víctima y al niño o niña. Pueden dañar al niño o niña directamente o utilizar al niño o niña como herramienta para continuar abusando a la víctima adulta.

Hay opciones de tiempo de crianza compartida que pueden contemplar su seguridad y la de su hijo o hija, antes, durante y después del tiempo de crianza compartida. Antes de discutir el tiempo de crianza compartida con el FOC o el tribunal, puede ser útil explorar estas opciones con [su abogado](#) o con alguien de una [organización de violencia doméstica](#).

- **Órdenes específicas de tiempo de crianza compartida.**

Cuando existe un desbalance de poder entre los padres, cuanto más específica sea la orden de tiempo de crianza compartida, mejor. Las órdenes específicas pueden eliminar o reducir en gran medida la necesidad de que los padres se comuniquen o negocien.

La mayoría de las familias se benefician con las órdenes que:

- ☐ Evite el lenguaje no específico como "tiempo de crianza compartida razonable", "tiempo de crianza compartida según acuerdan las partes", o "tiempo de crianza compartida que se acordará más tarde".
- ☐ Defina con claridad los días, horarios, transporte, ubicaciones de recogida y entrega, días festivos y recesos escolares para el tiempo de crianza compartida.

Para algunas familias, cualquiera de las siguientes disposiciones específicas opcionales puede ayudar a promover la seguridad:

- ☐ Especificar cómo deberían comunicarse los padres entre sí para acordar cualquier cambio de tiempo de crianza compartida (por ejemplo, mediante correo electrónico, programas con base en la web o aplicaciones de teléfono inteligente).
 - ☐ En lo posible, acordar el tiempo de crianza compartida para que los padres no tengan contacto.
 - ☐ Si los padres deben encontrarse para entregar al niño o niña, requerir que la entrega tenga lugar en presencia de un tercero aprobado por la víctima de violencia doméstica y en un contexto público, o utilizar un programa de intercambio seguro.
 - ☐ Especificar cómo los padres resolverán las disputas de tiempo de crianza compartida futuras (por ejemplo, la orden judicial podría requerir que los padres trabajen con un coordinador de crianza, mediador o empleado de FOC para resolver disputas).
- Incluir fechas de audiencia judicial futuras para revisar el funcionamiento de una orden judicial de crianza compartida. Esto también puede utilizarse con un
- ☐ cronograma graduado, donde el tiempo de crianza incrementa tras completar ciertas metas.

- **Tiempo de crianza compartida.**

En algunos casos que implican violencia doméstica, las necesidades de tiempo de crianza compartida que será supervisado por una agencia o un tercero.

- ☐ En lo posible, seleccione un prestador de tiempo de crianza compartida supervisada de la agencia, quien tenga experiencia en violencia doméstica. La siguiente mejor opción es la aprobación y elección de un tercero en nombre de la víctima.
- ☐ Identificar con claridad quién actuará como el tercero que supervise y asegurar que el supervisor acepta y está aprobado por la víctima.
- ☐ Establecer las responsabilidades del supervisor. Si una emergencia es prestar supervisión, identificar cómo y cuándo se contactará a la agencia y cómo se pagará el costo de los servicios.
- ☐ La supervisión debería continuar hasta que el padre o madre que perpetró la violencia doméstica ha demostrado antecedentes de cambios de comportamiento informados por diferentes fuentes (por ejemplo, un programa de intervención del agresor y la víctima).

Encuentre más información en la sección **Tiempo de crianza compartida supervisada.**

- **Órdenes judiciales de protección.**

El tiempo de crianza compartida no debería violar ninguna orden que limite el contacto entre los padres, como una orden de protección personal (PPO), una orden de no contacto u otra orden de protección. Si hay una orden de protección establecida, puede que deba ser modificada por el tribunal para dar cuenta del tiempo de crianza compartida. Si una orden de

tiempo de crianza compartida está establecida, puede que deba ser modificada para ajustarse a la orden de protección. Tal modificación podría incluir:

- ☐ Utilizar una agencia o un tercero para supervisar el tiempo de crianza compartida del padre o madre agresor.
- ☐ Utilizar un programa de intercambio seguro que posibilite recoger y dejar al niño o niña en forma escalonada.
- ☐ Utilizar un lugar público u otro lugar neutro para los intercambios de tiempo de crianza compartida.
- ☐ Hacer que un tercero proporcione transporte para el niño o niña.

Padres que viven en un establecimiento

Algunos padres pueden ser encarcelados en una cárcel o prisión, o recibir tratamiento en un establecimiento residencial. La incapacidad de dejar tales establecimientos dificulta mantener una relación fuerte con sus hijos o hijas. Las estrategias pueden acordarse con el terapeuta del niño o niña, los mentores u otros familiares para asegurar que el padre o madre esté "presente" durante el tiempo que pasa lejos de la familia. Las comunicaciones por correo y teléfono a veces son opciones apropiadas para mantener una relación entre el niño o niña y el padre o madre. Otras estrategias incluyen mantener fotografías del padre o madre en el hogar del niño o niña, realizar actividades que eran importantes para la familia, e intentar crear un diálogo sobre el padre o madre que puede incorporarse en los comportamientos familiares.

En algunos casos, el tiempo de crianza compartida programado para un padre o madre encarcelado o institucionalizado también puede ser apropiado. Sin embargo, hay desafíos únicos asociados con el encarcelamiento parental y las enfermedades mentales de los padres y madres, en particular.

En situaciones donde el padre o madre cometió un delito contra el niño o niña o si el niño o niña tiene un trauma grave por acciones pasadas del padre o madre, el tiempo de crianza compartida puede no ser apropiado. En general, un tribunal debe tomar una decisión en cuanto a si el tiempo de crianza compartida es apropiado para un padre o madre encarcelado o institucionalizado.

Si no hay una orden judicial de tiempo de crianza compartida para el estado de encarcelamiento o institucionalización del padre o madre, puede ser necesario establecer una orden o cambiarla en concordancia. Los padres pueden presentar una **moción** para modificar la orden judicial por su cuenta o [con ayuda de un abogado](#). El tribunal puede depender de expertos, como terapeutas, con respecto al impacto sobre el niño o niña. Los padres y madres deberían expresar cualquier preocupación al tribunal sobre el bienestar físico, mental o emocional del niño o niña.

Antes de que ocurra el tiempo de crianza compartida en un establecimiento correccional o de salud mental:

- ☐ Comprenda bien los procedimientos del establecimiento, sus normas sobre cómo concertar visitas y cualquier protocolo de seguridad para las visitas.
- ☐ Considere el entorno en el que se encontraría el niño o niña durante las visitas y cuán apropiado es para la edad y el nivel de madurez del niño o niña.
- ☐ En lo posible, lleve al niño o niña a terapia individual o a un programa de mentorías para abordar cualquier barrera en el tiempo de crianza compartida y cualquier confusión o

trauma que se genere con la visita: ya sea que esto sea resultado del contacto con el padre o madre o de la visita al establecimiento.

- ☐ Decida quién llevará al niño o niña para el tiempo de crianza compartida. A veces, deberían considerarse los cuidadores además del otro padre o madre, en especial si el otro padre o madre no desea o encuentra la experiencia traumática. El proceso de visitar a un padre o madre encarcelado no debería ser negativo para el niño o niña, lo cual puede implicar limitar qué cuidadores llevan al niño o niña a las visitas.
- ☐ Evalúe la disposición del cuidador de participar de manera constante en el cronograma de tiempo de crianza compartida, incluso cuando las visitas puedan ser demandantes.

Al considerar el tiempo de crianza compartida por teléfono, video y carta:

- ☐ Comprenda con cuanta frecuencia las personas en el establecimiento pueden atender llamadas telefónicas o por video y enviar cartas.
- ☐ Obtenga información sobre cualquier costo de hacer llamadas o recibirlas.
- ☐ Decida quién es responsable por cualquier costo financiero asociado con recibir llamadas telefónicas por cobrar.
- ☐ Informe al padre o madre que vive en el establecimiento sobre el número de teléfono y la dirección para contactar al niño o niña. Verifique que los residentes de la dirección del niño o niña y los propietarios de la línea telefónica están dispuestos a facilitar la comunicación entre el padre o madre encarcelado y el niño o niña.

Si un padre o madre elige permitir tiempo de crianza compartida para un padre o madre encarcelado si una orden judicial, el padre o madre debería considerar el impacto que tendría en el niño o niña. Cuando el tiempo de crianza compartida es apropiado, considere lo siguiente para crear un cronograma seguro de tiempo de crianza compartida.

Padres encarcelados

NOTA: Esta sección utiliza el término "visita" para describir cuando alguien visita el establecimiento del establecimiento correccional (cárcel o prisión) para ver al padre o madre encarcelado.

Estos términos se utilizan de forma intencional para la coherencia con los recursos y comunicaciones de la cárcel o la prisión.



Los niños y niñas que pierdan una relación con un padre o madre encarcelado puede sufrir varias consecuencias en su desarrollo. El encarcelamiento de un padre o madre puede provocar sentimientos de pérdida para el niño o niña. La pérdida puede complicarse aún más por el estigma social del encarcelamiento, así como las incertidumbres que un niño o niña pueda experimentar al intentar conectarse con un padre o madre que se retira de la estructura familiar. Incluso si el padre o madre no vivía con el niño o niña antes de la

encarcelación o tiene contacto limitado, no poder pasar tiempo con el niño o niña durante el periodo de encarcelamiento puede provocar sufrimiento emocional o psicológico para todas las partes involucradas.

Mantener una relación fuerte entre el niño o niña y el padre o madre puede tener beneficios tanto para el padre o madre y para el niño o niña. Esto es posible mediante la planificación atenta del tiempo de crianza compartida, o trabajando con un profesional de la salud mental calificado.

Consejos para el cuidador que media el tiempo de crianza compartida

El tiempo de crianza compartida con un padre o madre encarcelado debería promover el bienestar físico, emocional y psicológico del niño o niña. Los cuidadores que medien el tiempo de crianza compartido deberían comprender que sus comportamientos y lo que dicen sobre un padre o madre encarcelado puede afectar la relación del niño o niña con ese padre o madre, a veces de forma negativa.

Los cuidadores **deberían**:

- ☐ Una vez que el niño o niña esté listo para visitar al padre o madre encarcelado, brindarle al niño o niña la información apropiada para su edad sobre las visitas, incluido, entre otras cosas:
 - La frecuencia de las visitas.
 - Los protocolos de seguridad del establecimiento.
 - Cualquier restricción de contacto impuesta por el establecimiento.
 - Cómo el niño o niña puede indicar que desea irse.

Los cuidadores **no deberían**:

- ⊗ Discutir con el padre o madre encarcelado cuando el niño o niña se encuentra cerca.
- ⊗ Hacer declaraciones negativas sobre el padre o madre encarcelado o la familia del padre o madre encarcelado cuando el niño o niña se encuentra cerca.
- ⊗ Hacer promesas que no pueden cumplir.
- ⊗ Intentar destruir la relación del padre o madre encarcelado con el niño o niña.

Padres que viven en un establecimiento de salud mental

Una enfermedad mental no previene necesariamente que un padre o madre establezca y mantenga una relación saludable entre padre o madre e hijo o hija. Un padre o madre en un establecimiento residencial de salud mental aún puede tener tiempo de crianza compartida productivo.

Los padres, madres, cuidadores y otros profesionales involucrados deberían discutir la edad y madurez del niño o niña, y el impacto emocional de visitar al padre o madre. Al diseñar un cronograma de tiempo de crianza compartida, verifique que cualquier visita propuesta se ajuste a la orden judicial de tiempo de crianza compartida más reciente y a las políticas y procedimientos del establecimiento.

El cuidador puede querer discutir la orden judicial con el personal de tratamiento y los trabajadores sociales del establecimiento. La orden judicial puede requerir enmiendas si no proporciona al padre o madre que vive en un establecimiento de salud mental con oportunidades de tiempo de crianza compartida.

Consejos para el cuidador que media el tiempo de crianza compartida

- ☐ Considere el entorno en el que se encontraría el niño o niña durante las visitas y cuán apropiado es para la edad y el nivel de madurez del niño o niña.

- ☐ Hable con el niño o niña antes de las visitas. Por ejemplo, haga preguntas simples:

- "¿Qué has oído sobre este lugar?"
- "¿Cómo crees que será esto?"
- "¿Por qué crees que papá/mamá vive aquí ahora?"

Y refuércelo al niño o niña que:

- El padre o madre se encuentra en el establecimiento para mejorar;
- El establecimiento es un lugar seguro tanto para los padres como para el niño o niña; y
- Cualquier comportamiento inusual o que de miedo por parte del padre o madre en la institución no es culpa del niño o niña.

- ☐ Brinde al niño o niña información apropiada para la edad sobre las visitas, como la frecuencia en que ocurrirán las visitas, los protocolos de seguridad del establecimiento, cualquier restricción de contacto impuesta por el establecimiento, y cómo el niño o niña puede indicar que desea irse.
- ☐ Proporcione al niño o niña educación según su edad (en lo posible, mediante un terapeuta) sobre salud mental, enfermedades mentales, y el proceso de tratamiento, en especial sobre la condición específica del padre o madre.
- ☐ Comprenda bien los procedimientos del establecimiento y sus normas sobre cómo concertar visitas y cualquier protocolo de seguridad para las visitas.
- ☐ Asegúrese de que el niño o niña tenga oportunidad de hablar sobre cualquier confusión o trauma de ver al padre o madre o de visitar el establecimiento. En lo posible, proporcione al niño o niña sesiones con un profesional de la salud mental, mentor o grupo de apoyo.

Además de beneficiar al niño o niña, la investigación sugiere que el contacto con un niño o niña puede ser importante para la recuperación del padre o madre con enfermedades mentales graves.

Si las visitas no son apropiadas, pero puede que otro contacto sea seguro para el niño o niña, el padre o madre institucionalizado puede mantenerse en contacto por teléfono o videoconferencia.

Padres o madres con discapacidades

Algunos padres o madres pueden tener una discapacidad física o mental que considerar al desarrollar un cronograma de tiempo de crianza compartida. El cronograma de tiempo de crianza debería desarrollarse para que padre o madre y el niño o niña puedan participar por completo en el tiempo de crianza compartida y crear o mantener una relación fuerte.

Los cronogramas de tiempo de crianza deberían considerar los medicamentos, tratamientos y el uso de equipos médicos o de apoyo del padre o madre. Por ejemplo, las consideraciones pueden incluir:

- ¿El padre o madre vive de forma independiente o necesita ayuda con las tareas diarias?

- ¿El padre o madre toman medicamentos durante el tiempo de crianza compartida? En caso afirmativo, ¿qué efecto tiene el medicamento en el padre o madre? Por ejemplo, ¿el medicamento hace que el padre o madre se sienta somnoliento o impida su juicio?
- ¿El cronograma de tiempo de crianza compartida debe tener en cuenta el cronograma de tratamiento o citas del padre o madre?
- ¿Quién transportará al niño o niña para el tiempo de crianza compartida si el padre o madre no puede conducir?
- ¿El padre o madre puede cumplir las necesidades del niño o niña menor de edad durante el tiempo de crianza compartida?
- ¿El padre o madre podrá llevar al niño o niña a la escuela o a las actividades extracurriculares, ya sea de forma independiente o con ayuda? ¿Existen preocupaciones acerca de la presencia de un tercero que brinda asistencia durante el tiempo de crianza?
- ¿La situación de vivienda del padre o madre está adaptada para la discapacidad de forma que afectaría al niño o niña?

La discapacidad del niño o niña debería discutirse con el niño o niña utilizando lenguaje apropiado para la edad. Comprender la discapacidad podría ayudar al niño o niña a sentir seguridad y, cuando sea necesario y corresponda, también ayuda al padre o madre que tiene una discapacidad.

Tiempo de crianza compartida supervisado y terapéutico

Tiempo de crianza supervisado

El tiempo de crianza supervisado es cuando un tercero o una agencia supervisa el tiempo de crianza compartida. En la mayoría de los casos de tiempo de crianza compartida por orden judicial, se ordena debido a una preocupación por la seguridad o el bienestar del niño o niña durante el tiempo de crianza compartida. Hay dos objetivos de una orden de tiempo de crianza compartida supervisado. El objetivo principal del tiempo de crianza compartida supervisado es proporcionar un entorno seguro, ya sea que la seguridad es una preocupación para el niño o niña, el otro padre o madre, o ambos. El objetivo secundario es llevar el tiempo de crianza compartida supervisado hacia un plan sin supervisión si se logran ciertos objetivos.

Por lo general, las órdenes judiciales de tiempo compartido incluyen una descripción del comportamiento que sería necesario cambiar antes de pasar a un tiempo de crianza compartida sin supervisión, una descripción de los servicios ordenados para ayudar a apoyar el cambio deseado en el comportamiento, y un cronograma de cuándo se revisará la orden para ver si se ha progresado hacia un tiempo de crianza compartida sin supervisión. En general, se utilizará uno de tres métodos para determinar cuándo un plan pasa a la siguiente fase:

1. Pasar de un tiempo de crianza supervisado a uno sin supervisión podría suceder de forma automática* cuando el padre o madre logra ciertas metas (por ejemplos, asistir a cierta cantidad de visitas o lograr objetivos establecidos en la orden). Sin embargo, al crear tales órdenes judiciales, es importante comprender que, en muchas situaciones, *solo* el paso del tiempo no puede cambiar el comportamiento que creó la necesidad de supervisión. Puede ser necesaria mayor evaluación para determinar el progreso a la siguiente fase del plan.

****Este método no se recomienda cuando ha habido violencia doméstica u otras preocupaciones graves de seguridad para el niño o niña o el otro padre o madre.***

2. Un plan de tiempo de crianza compartida supervisado podría incluir fechas específicas para que el tribunal revise el plan para determinar si el tiempo de crianza sin supervisión debería ocurrir según cambios mensurables del comportamiento informados por varias fuentes.
3. El plan podría requerir que el tiempo de crianza sea revisado solo por solicitud de un padre o madre.

Los **planes graduales** pueden utilizarse para pasar del tiempo de crianza compartida supervisado a uno sin supervisión. Por ejemplo, el plan podría requerir intervención de una agencia, seguida de una supervisión de terceros, seguida de periodos cortos de tiempo de crianza compartida en un lugar público, y pasar a periodos extendidos de tiempo de crianza compartida sin supervisión. Debería recopilarse información de varias fuentes para determinar si se ha logrado el cambio de comportamiento deseado antes de pasar al siguiente paso del plan.

El método particular seleccionado para el tiempo de crianza compartida supervisado varía con el motivo de la supervisión. El tipo de tiempo de crianza compartida supervisado seleccionado debería reflejar los objetivos relevantes para el bienestar mental, físico y emocional de la familia.

Tiempo de crianza compartida de la agencia

El tiempo de crianza compartida de la agencia ocurre en un contexto supervisado para asegurar la protección del niño o niña o el padre o madre que ha sido víctima (por ejemplo, en casos que involucren abuso infantil, abuso de sustancias y violencia doméstica). La mayoría de las agencias proporcionan profesionales capacitados para supervisar el tiempo de crianza compartida. Algunos ejemplos de agencias que proporcionan tiempo de crianza compartida incluyen la oficina de amigos del tribunal, las oficinas de servicios familiares e infantiles, centros de asesoramiento, centros de abuso de sustancias u otros tratamientos, y programas disponibles mediante agencias de violencia doméstica.

Aunque está diseñada principalmente con motivos de protección, la supervisión de la agencia puede utilizarse junto con la terapia o la capacitación de habilidades de crianza para proporcionar al padre o madre con las habilidades necesarias para pasar a un contexto sin supervisión. Una agencia también puede utilizarse en casos de violencia doméstica cuando otros tipos de supervisión (como la supervisión de parte de un familiar o padre o madre abusivos) pueden no ser apropiados o seguros. Los expertos en violencia doméstica recomiendan para casos de violencia doméstica o abuso infantil que cualquier terapia o capacitación en habilidades debería *solo* ser proporcionada:

- Por alguien con experiencia en el área.
- Cuando el agresor ha demostrado una capacidad para tomar responsabilidad por sus acciones.
- Con participación de la víctima para asegurar que la terapia no la coloca sin intención en una situación de mayor riesgo.
- Cuando la terapia no incluye un agresor y una víctima de violencia doméstica juntos.

Por ejemplo, este tipo de plan puede ser apropiado cuando hay abuso infantil o abuso de sustancias, y el padre o madre se encuentra en tratamiento actualmente. A medida que el tratamiento progresa y el comportamiento cambia, los acuerdos de tiempo de crianza compartida podrían pasar, por etapas, hacia un tiempo de crianza compartida sin supervisión. Un plan puede requerir que participe más de una agencia. En tales casos, es importante tener comunicación entre todas las agencias involucradas.

Las agencias que proporcionan servicios de tiempo de crianza supervisado deben respetar ciertas normas para el tiempo de crianza compartida que pueden ajustarse para cumplir las necesidades del caso particular.

Normas para el tiempo de crianza compartida de la agencia

Las agencias que proporcionan servicios de tiempo de crianza compartida deberían emplear a personas calificadas que puedan hacer cumplir las normas diseñadas para garantizar la seguridad del niño o niña.

En general, las agencias que supervisan el tiempo de crianza compartida consideran que los siguientes son requisitos mínimos. La agencia puede establecer guías adicionales según corresponda para progresar en los objetivos del caso en particular.

- ☐ En ciertas situaciones, como en casos de abuso sexual infantil, todo contacto físico entre el niño o niña y el padre o madre debe ser iniciado por el niño o niña, o éste debe dar permiso expreso, a menos que la agencia apruebe lo contrario.
- ☐ El supervisor debe poder ver y oír todas las interacciones entre el niño o niña y el padre o madre que ejerce el tiempo de crianza compartida.
- ☐ El padre o madre no debe iniciar discusiones con el niño o niña con respecto a cualquier abuso denunciado ni intentar recopilar información del niño o niña que pueda afectar la seguridad o el bienestar del niño o niña u otros familiares.
- ☐ Las discusiones con el niño o niña sobre problemas adultos como los procedimientos del tribunal o los desacuerdos parentales solo deberían ocurrir cuando lo apruebe o medie el supervisor.
- ☐ Si el padre o madre quiera darle un regalo al niño o niña, el padre o madre debe discutir con el supervisor por adelantado.
- ☐ Deben tomarse medidas para trabajar con intérpretes según sea necesario para que el tiempo de crianza compartida ocurra en el idioma de preferencia del niño o niña y el padre o madre que ejerce el tiempo de crianza compartida.
- ☐ No debería haber discusiones, comentarios despectivos ni preguntas al niño o niña sobre el otro padre o madre, las otras relaciones del padre o madre, o las actividades del otro padre o madre.
- ☐ No debería haber discusión con el niño o niña con respecto a las adaptaciones de vivienda futuras ni los cambios en el tiempo de crianza compartida, excepto que se determine por adelantado entre el padre o madre y la agencia.
- ☐ No debería utilizarse al niño o niña para enviar mensajes o documentos al otro padre o madre o a un familiar.
- ☐ No debería interrogarse al niño o niña con respecto a dónde vive o va a la escuela.

- ☐ Los padres deberían seguir todas las indicaciones y solicitudes del personal.
- ☐ Todo el tiempo de crianza compartida debería ocurrir solo en áreas designadas a tal fin.
- ☐ Nadie aparte del padre o madre debería estar presente en el centro o en cualquier área con vista directa del centro, a menos que así sea dispuesto o aprobado por el centro, con antelación.
- ☐ No pueden traerse drogas o alcohol a la agencia, ni un padre o madre puede presentarse en la agencia bajo la influencia de las drogas o el alcohol.
- ☐ Debería acordarse con antelación el uso de teléfonos o dispositivos electrónicos, y debería monitorearse.

Supervisión de terceros

El tiempo de crianza compartida supervisado por terceros es tiempo de crianza compartida supervisado por un amigo o amiga, familiar u otra persona seleccionada por el tribunal. La supervisión de terceros puede recomendarse en casos donde las circunstancias indican que corresponde el monitoreo, pero no se requiere la intervención de la agencia.

En general, la supervisión de terceros solo debería ocurrir cuando está acompañada por un plan de restauración completa de un plan sin supervisión dentro de un periodo determinado o en condiciones especificadas. Si las circunstancias del caso indican una necesidad de supervisión más intensiva o a largo plazo, puede gestionarse el caso de forma más apropiada con supervisión de la agencia.

El tercero debería elegirse por acuerdo entre los padres, tener una edad apropiada, y tener las capacidades necesarias para supervisar el tiempo de crianza. El supervisor propuesto para el tiempo de crianza compartida debe prestar consentimiento para supervisar el tiempo de crianza compartida.

El foco de la supervisión por parte de un tercero es la protección, no la terapia. La supervisión debería proteger al niño o niña de cualquier daño que pueda ocurrir por el/los motivo/s específicos para la supervisión. Según el motivo para la orden de supervisión, ésta puede ser mínima, como que el tiempo de crianza compartida se lleve a cabo solo en una ubicación designada (el hogar de unos de los abuelos, por ejemplo), o la supervisión puede ser más amplia, como que el tiempo de crianza compartida ocurra en presencia inmediata de un tercero que supervise o que ocurra con la presencia constante a la vista de un supervisor.

Tiempo terapéutico de crianza compartida

El tiempo terapéutico de crianza compartida se utiliza en casos complejos o de reunificación, donde la intervención se enfoca en fortalecer la relación entre el padre o madre y el hijo o hija. Algunos ejemplos pueden incluir cuando un padre o madre y un hijo o hija no han tenido contacto durante un periodo extenso, cuando la relación se ha deteriorado al punto en que el niño o niña se niega a ver al padre o madre, o a ayudar a resolver conflictos del pasado.

El tiempo terapéutico de crianza compartida no es apropiado en casos de violencia doméstica o abuso



infantil, a menos que el agresor realice un tratamiento específico con respecto a sus comportamientos abusivos, y tome responsabilidad por sus acciones.

Las órdenes judiciales de tiempo terapéutico supervisado de crianza compartida pueden incluir lo siguiente:

- los objetivos del servicio;
- el/los profesional/es que trabajará/n con la familia;
- a quién se verá en las sesiones;
- los límites de confidencialidad para cada profesional con el tribunal y con los padres;
- las líneas de comunicación permitidas entre las personas involucradas;
- quién es responsable por el pago de la terapia;
- un proceso establecido para finalizar la terapia o ser transferido/a a otro/a terapeuta o consejero/a familiar.

Es importante seleccionar un profesional dispuesto a trabajar con el tribunal, lo cual puede incluir actualizar informes y/o testimonios al tribunal durante todo el curso del tratamiento. Su tribunal familiar local o FOC puede recomendar profesionales en su área.

Reunificación entre padre o madre e hijo o hija

Por diferentes motivos, un padre o madre puede estar ausente en la vida del niño o niña durante un periodo o puede que no tenga una relación con el niño o niña. En las familias donde un padre o madre ha estado ausente en la vida del niño o niña, deberían tomarse medidas especiales para presentar o volver a presentar al niño o niña a un padre o madre:

- Cuando sea posible, las familias deberían recibir asesoramiento para desarrollar la confianza entre el niño o niña y el padre o madre.
- Los planes de crianza deberían incrementar gradualmente el tiempo con el padre o madre ausente. Considere comenzar con llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas, tarjetas o **Tiempo de crianza compartida virtual** antes de comenzar el tiempo de crianza compartida en persona.
- En algunos casos, el tiempo de crianza compartida supervisado puede ser apropiado al principio. Las familias deberían considerar **la supervisión de terceros, el tiempo terapéutico de crianza**, o terceros que lleven y traigan al niño o niña, para que tanto éstos como los padres estén cómodos.
- A medida que el padre o madre ausente conoce los intereses y actividades del niño o niña, eventualmente puede ser apropiado que ese padre o madre comience a asistir a los eventos extracurriculares del niño o niña.
- El padre o madre ausente puede beneficiarse con las clases de crianza para aprender más sobre las responsabilidades parentales y la crianza compartida.

*La ausencia de una padre o madre de la vida de un niño o niña a veces puede ser el resultado de la violencia doméstica o del abuso infantil. En estas situaciones, pueden ser necesarios resguardos adicionales, incluido el **Tiempo de crianza compartida de la agencia**.*

Tutela

Una **tutela** es cuando un tribunal le otorga a alguien que no es un padre o madre biológico o adoptivo la responsabilidad legal de tomar las decisiones más importantes sobre la crianza del niño o niña (como el tratamiento médico, la inscripción en la escuela y la formación religiosa). Cuando se establece una tutela, el tribunal puede otorgar tiempo de crianza compartida con un padre o madre biológico para permitir una relación saludable entre padre o madre e hijo o hija, mientras ninguno de los padres tenga responsabilidad parental física del niño o niña.

El cronograma de tiempo de crianza compartida debería garantizar la seguridad del niño o niña. Además de la edad del niño o niña, su cronograma y sus necesidades especiales, las consideraciones especiales incluyen:

- Cualquier antecedente de abuso o negligencia infantil;
- Cualquier problema con que los padres puedan tener dificultades, incluido el abuso de sustancias, la salud mental y la ausencia de la vida del niño o niña;
- Limitar el tiempo de crianza compartida a una duración y frecuencia es lo mejor para el niño o niña. Pueden considerarse opciones de tiempo de crianza compartida supervisado.

Calendario en blanco

Los padres y madres pueden utilizar este calendario para designar el cronograma que se ajuste mejor a las necesidades de su familia. Puede ayudar escribir las actividades regulares de su hijo o hija, como las actividades escolares y extracurriculares, antes de intentar decidir un cronograma de tiempo de crianza compartida.

Muchos padres y madres encuentran útil marcar los calendarios con colores; escribir los nombres de los padres, las iniciales o "papá" y "mamá"; añadir el horario de los intercambios; y mostrar si el niño o niña se queda por la noche.

Los padres deberían leer las secciones de **Consideraciones de desarrollo infantil y tiempo crianza compartida** que correspondan a su hijo o hija antes de decidir un cronograma.

Las muestras de cronogramas de tiempo de crianza compartida se encuentran disponibles en la próxima sección. Los padres deberían asegurarse de leer las ventajas y desventajas de las diferentes opciones presentadas. Por ejemplo, algunos cronogramas no funcionan bien para los padres que viven lejos entre sí.

Cronograma de tiempo de crianza compartida						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Muestras de cronogramas de tiempo de crianza compartida

Estas muestras son *solo un punto de partida* para encontrar el cronograma correcto para su familia. A medida que personaliza el cronograma de su familia, recuerde que si su familia tiene alguna **preocupación de seguridad**, es posible que ninguna de estas muestras sea apropiada, y que deba pedir ayuda de un profesional. También recuerde que el tiempo de crianza no se trata de lo que es "justo" para usted como padre o madre, sino para el desarrollo saludable de su hijo o hija, y debería ajustarse a la etapa de desarrollo de su hijo o hija:

- **Bebés: desde el nacimiento hasta los 12 meses**
- **Niños pequeños: 12 meses a 3 años**
- **Niños pequeños: 3 a 5 años**
- **Edad de escuela primaria: 5 a 10 años**
- **Edad de escuela media: 10 a 14 años**
- **Edad de secundaria: 14 a 18 años**

N.º	Nombre y descripción del cronograma	Página
Solo de día		
1	Visitas cortas durante el día Dos o más periodos de 3-5 horas distribuidos en la semana.	p. 47
2	Visitas largas durante el día Dos o más periodos de 4-6 horas distribuidos en la semana.	p. 47
3	Visitas cortas y largas durante el día Uno o más periodos de 3-5 horas y un periodo de 8 horas distribuidos en la semana.	p. 48
Días + noches no consecutivas		
4	Una noche más una visita corta Uno o más periodos de 3-6 horas y una noche a la semana.	p. 49
5	Noches no consecutivas Dos periodos de 3-6 horas y dos noches no consecutivas a la semana.	p. 49
6	Dos noches más tiempo en el día Un periodo de 3-6 horas y dos noches consecutivas a la semana.	p. 50
7	Tarde a mitad de semana más fines de semana alternados Dos noches consecutivas, semana por medio. Puede agregarse un periodo adicional de 3-6 horas o una noche por semana.	p. 50
8	Tarde a mitad de semana más fines de semana largos alternados Tres noches consecutivas cada dos semanas y un periodo adicional de 3-6 horas por semana.	p. 51
9	Una noche durante la semana y fines de semana alternados Cuatro noches consecutivas durante la Semana 1 y una noche durante la Semana 2.	p. 52
10	Dos días alternados El niño o niña pasa dos días consecutivos con cada padre o madre. ⚠ Advertencia: este plan solo debería utilizarse cuando los padres no pueden comprometerse.	p. 53

11	Rotación de dos semanas (2-2-3) Dos noches consecutivas con cada padre o madre durante la semana, seguidas de tres noches consecutivas durante el fin de semana, con el cronograma alternado cada semana. ⚠ Advertencia: este plan solo debería utilizarse cuando los padres no pueden comprometerse.	p. 54
12	Semana dividida (4-3-3-4) Dividir cada semana y fin de semana.	p. 55
13	Semana dividida con fines de semana alternados (5-2-2-5) Cada padre o madre tiene las mismas 2 noches consecutivas en días de semana cada semana y alterna los fines de semana.	p. 56
14	Semanas alternadas Los padres comparten tiempo con el niño o niña durante periodos alternados de 7 días. Un periodo nocturno a mitad de semana es opcional con el padre o madre que no tiene tiempo de crianza compartida esa semana. ⚠ Advertencia – Este cronograma puede no ser apropiado para todos los niños pequeños, en particular.	p. 57

Tiempo de crianza compartida extendido

Algunas familias pueden requerir crear un cronograma regular para periodos más largos de tiempo de crianza compartida con cada padre o madre. Muchas familias utilizan estas oportunidades para tomarse vacaciones.

Por ejemplo: "Cada año, cada padre o madre puede dedicar cuatro semanas de tiempo de crianza con el niño o niña sin interrupciones durante el verano".

Periodos de dos semanas o menos pueden ser lo mejor para el niño o niña pequeño. Si se utiliza un periodo de vacaciones más extenso, el niño o niña debería tener la oportunidad de tener contacto con el padre o madre que no vacaciona durante ese periodo vacacional. Los padres deberían intentar no interrumpir las actividades extracurriculares del niño o niña al programar tiempo de crianza compartida extendido.

Viajes durante el tiempo de crianza compartida



Puede que los padres deban establecer expectativas estándar para el viaje con el niño o niña durante el tiempo de crianza compartida. Muchas familias deciden cierta cantidad de aviso que el padre o madre debe darle al otro padre o madre antes de viajar con el niño o niña. Por ejemplo, algunas familias pueden incluir en su orden judicial que cada padre o madre debería darle al otro padre o madre al menos 30 días de aviso por escrito antes de un viaje. El aviso por escrito debería incluir la ubicación y cómo ponerse en contacto con el niño o niña y el padre o madre.

Días festivos

Los padres pueden elegir alternar, compartir o dividir los días festivos. Lo que sea que su familia decida, es mejor escribir el acuerdo, tener tanta especificidad como sea posible, e incluirlo en su orden judicial. El cronograma de días festivos debería respetarse, incluso si los días festivos coinciden con el tiempo regular del otro padre o madre.



Por ejemplo: este año, el día de la madre es el domingo en que su hijo o hija tiene programado estar con el padre en el horario después de la escuela el viernes hasta las 5 p.m. del domingo. Su orden judicial dice que su hijo o hija pasa el día de la madre con la madre cada año a partir de las 5 p.m. del día anterior. Su hijo o hija pasaría tiempo de crianza compartida con el padre la noche del viernes hasta las 5 p.m. del sábado, cuando comenzaría el tiempo de crianza compartida de la madre.

Considere las prácticas de cada padre o madre al determinar qué días festivos ejercer o alternar. Es mejor incluir una lista completa de todos los días festivos que cada padre o madre desea considerar en el cronograma de tiempo de crianza compartida. Los padres pueden solicitar tiempo de crianza compartida que sea importante para sus prácticas religiosas o culturales. Otro ejemplo de una consideración común de días festivos es cuando una familia extendida tiene una reunión importante para cierto día festivo cada año, y el mismo día festivo es menos importante para el otro padre o madre.



El tiempo de crianza compartida en días festivos, tras establecer una orden de tiempo de crianza compartida, puede ser un factor en el cálculo de la manutención infantil. Al contar las noches, muchos padres encuentran útil mapear el cronograma para un año completo en un calendario y contar las noches con cada padre o madre.

Muestras de cronogramas: solo de día

Cronograma 1: Visitas cortas durante el día

Dos o más periodos de 3-5 horas distribuidos en la semana.

Comentario: El contacto frecuente ayuda al niño o niña a vincularse con cada padre o madre, algo importante para el desarrollo saludable del niño o niña.

Cronograma 1: Visitas cortas durante el día						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Cronograma 2: Visitas largas durante el día

Dos o más periodos de 4-6 horas distribuidos en la semana.

Comentario: Este cronograma es más apropiado que el cronograma 1 si los cronogramas de trabajo de los padres, las condiciones de vida o los niveles de conflicto entre sí hacen que los intercambios más frecuentes sean difíciles. Dado que este cronograma tiene solo dos visitas por semana, el vínculo entre el padre o madre y el hijo o hija puede llevar más tiempo, y el niño o niña puede tener dificultad para pasar de un padre o madre a otro.

Cronograma 2: Visitas largas durante el día						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb

Funciona para cualquiera de estas situaciones:

- El niño o niña pasa menos tiempo con un padre o madre por los cronogramas escolares y de trabajo o por las condiciones de vida;
- El niño o niña aún no ha desarrollado un vínculo con un padre o madre;
- Un padre o madre tiene habilidades de crianza limitadas; o
- El niño o niña ha pasado anteriormente la mayor parte de su tiempo con un padre o madre.

Ventajas

- El niño o niña tiene contacto frecuente con ambos padres, lo cual ayuda a desarrollar el vínculo.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Cada padre o madre tiene algunos "descansos" semanales.

Desventajas

- En el cronograma 1, hay seis intercambios por semana, lo cual puede ser difícil si los padres no se llevan bien.

Muestras de cronogramas: solo de día (continuación)

Cronograma 3: Visitas cortas y largas durante el día

Uno o más periodos de 3-5 horas y un periodo de 8 horas distribuidos en la semana.

Comentario: El contacto frecuente ayuda al niño o niña a vincularse con cada padre o madre, algo importante para el desarrollo saludable del niño o niña.

Cronograma 3: Visitas cortas y largas durante el día						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
 			 		 	
 			 		 	
 			 		 	
 			 		 	

Funciona para cualquiera de estas situaciones:

- Los padres de bebés o niños pequeños ya han estado utilizando el cronograma 1 o 2;
- Ambos padres de un bebé ya tienen un vínculo con el niño o niña;
- Un padre o madre de un niño o niña en edad escolar tiene habilidades de crianza limitadas;
- El niño o niña en edad escolar pasará menos tiempo con un padre o madre por los cronogramas escolares y de trabajo o por las condiciones de vida; o
- El niño o niña ha pasado anteriormente la mayor parte de su tiempo con un padre o madre.

Ventajas

- El niño o niña tiene contacto frecuente con ambos padres, lo cual ayuda a desarrollar el vínculo.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Cada padre o madre tiene algunos "descansos" semanales.

Desventajas

- En el cronograma 1, hay seis intercambios por semana, lo cual puede ser difícil si los padres no se llevan bien.
- Puede parecer que se rompe la semana.

Muestras de cronogramas: Días + noches no consecutivas

Cronograma 4: Una noche más una visita corta

Uno o más periodos de 3-6 horas y una noche a la semana.

Comentario: El contacto frecuente ayuda al niño o niña a vincularse con cada padre o madre, algo importante para el desarrollo saludable del niño o niña.

Cronograma 4: Una noche más una visita corta						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
→						
						→
→						→
						→
→						→
						→

Cronograma 5: Noches no consecutivas

Dos periodos de 3-6 horas y dos noches no consecutivas a la semana.

Comentario: Las noches más frecuentes con ambos padres permiten que el niño o niña tenga más oportunidad de vincularse con ambos padres.

Cronograma 5: Noches no consecutivas						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
	→			→		
→			→			
	→			→		
→			→			
	→			→		
→			→			

Funciona para cualquiera de estas situaciones:

- El niño o niña pasa menos tiempo con un padre o madre por los cronogramas de trabajo, las condiciones de vida o las grandes distancias entre los hogares;
- El niño o niña aún no ha desarrollado un vínculo con un padre o madre;
- Un padre o madre tiene habilidades de crianza limitadas; o
- El niño o niña ha pasado anteriormente la mayor parte de su tiempo con un padre o madre.

Ventajas

- El niño o niña tiene visitas frecuentes pero cortas con cada madre o padre.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Cada padre o madre tiene algunos "descansos" semanales.

Desventajas

- Hay 6-8 intercambios por semana, lo cual podría ser difícil si los padres no se llevan bien o viven lejos.
- Puede parecer que se rompe la semana.
- Algunos niños y niñas en edad escolar pueden tener dificultades con los intercambios en días escolares.

Muestras de calendarios: Días de semana + noches consecutivas

Cronograma 6: Dos noches más dos días

Un periodo de 3-6 horas y dos noches consecutivas a la semana.

Comentario: El contacto frecuente ayuda al niño o niña a vincularse con cada padre o madre, algo importante para el desarrollo saludable del niño o niña.

Cronograma 6: Dos noches más dos días						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
						→
					→	→
→					→	→
				→	→	
						→
					→	→
→					→	→
				→	→	

Cronograma 7: Mitad de semana y fines de semana alternados

Dos noches consecutivas, fin de semana por medio. Puede agregarse un periodo de 3-6 horas o noche en medio de cada semana.

Comentario: Dado que este cronograma tiene solo una o dos visitas por semana, el vínculo nuevo entre un padre o madre y el hijo o hija puede llevar más tiempo, y el niño o niña puede tener dificultad para pasar de un padre o madre a otro.

Cronograma 7: Mitad de semana y fines de semana alternados						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
						→
					→	→
→						
						→
					→	→
→						

Funciona para cualquiera de estas situaciones:

- El niño o niña pasa menos tiempo con un padre o madre por los cronogramas escolares y de trabajo o por las condiciones de vida;
- El niño o niña necesita la estabilidad de una residencia principal única;
- Uno de los padres no tiene un lugar para vivir donde el niño o niña pueda quedarse durante más tiempo; o
- El niño o niña ha pasado anteriormente la mayor parte de su tiempo con un padre o madre.

Ventajas

- El niño o niña tiene visitas frecuentes con cada madre o padre.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Cada padre o madre tiene algunos "descansos" semanales.

Desventajas

- El niño o niña pasa seis días seguidos sin ver a uno de sus padres.

Muestras de calendarios: Días de semana + noches consecutivas (continuación)**Cronograma 8: Mitad de semana y fines de semana largos alternados**

Tres noches consecutivas cada dos semanas y un periodo adicional de 3-6 horas por semana.

Comentario: Los fines de semana largos requieren coordinación y un nivel bajo de conflicto entre los padres para que el niño o niña se encuentre listo para la escuela los lunes por la mañana y para el tiempo de crianza compartida después de la escuela los viernes.

Cronograma 8: Mitad de semana y fines de semana largos alternados						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
						→
					→	→
→	→					
→						
						→
					→	→
→	→					
→						

Es útil en cualquiera de estas situaciones:

- El niño o niña pasa menos tiempo con un padre o madre por los cronogramas escolares y de trabajo o por las condiciones de vida; o
- El niño o niña ha pasado anteriormente la mayor parte de su tiempo con un padre o madre.

Ventajas

- El niño o niña tiene visitas frecuentes con cada madre o padre.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Cada padre o madre tiene algunos "descansos" semanales.

Desventajas

- Algunos niños y niñas en edad escolar pueden tener dificultades con los intercambios en días escolares.
- Este cronograma puede ser difícil para los adolescentes.

Muestras de calendarios: Días de semana + noches consecutivas (continuación)**Cronograma 9: Una noche en día de semana y fines de semana alternados**

Cuatro noches consecutivas durante la Semana 1 y una noche durante la Semana 2. Los fines de semana se alternan y son largos. Si el niño o niña está en la escuela, llevarlos y traerlos puede realizarse al comenzar o finalizar el día escolar.

Comentario: Este cronograma requiere disposiciones de vivienda (en especial la distancia entre los hogares de los padres) que limiten el estrés de las transiciones para el niño o niña, en especial si el niño o niña está en edad escolar, ya que los tiempos de crianza compartida para el fin de semana comienzan el jueves.

Cronograma 9: Una noche en día de semana y fines de semana alternados						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
					→	→
				→	→	→
→	→			→	→	
→				→		
				→	→	→
→	→			→	→	→
→				→		

Es útil en cualquiera de estas situaciones:

- Ambos padres proporcionaban antes el cuidado diario y la guía del niño o niña; Y
- Los padres viven lo suficientemente cerca para que el niño o niña no tenga demasiado tiempo de viaje entre los hogares; Y
- Los padres pueden comunicarse y cooperar bien entre sí sobre el cuidado del niño o niña.

Ventajas

- Contacto parental mínimo para intercambios si el niño o niña está en la escuela.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Los fines de semana largos pueden utilizarse para viajes cortos durante los recesos escolares.

Desventajas

- El niño o niña puede pasar cinco días semana por medio sin ver a uno de sus padres.
- Algunos niños y niñas en edad escolar pueden tener dificultades con los intercambios en días escolares.

Muestras de cronogramas: Tiempo de crianza compartida rotativos

Cronograma 10: Dos días alternados

El niño o niña pasa dos días consecutivos con cada padre o madre.

Comentario: Este cronograma requiere un alto nivel de comunicación y un nivel bajo de conflicto entre los padres. También requiere disposiciones de vida (en especial la distancia entre los hogares de los padres) que limiten el estrés de las transiciones para el niño o niña.

⚠ **Advertencia:** este cronograma solo debería utilizarse cuando los padres no pueden comprometerse.

Cronograma 10: Dos días alternados						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
→	→			→	→	
→			→	→		
	→	→		→	→	→
→	→			→	→	
		→	→			→
→	→	→			→	→
			→	→		→

Funciona en esta situación:

- Ambos padres proporcionaban antes el cuidado diario y la guía del niño o niña; Y
- Los padres viven lo suficientemente cerca para que el niño o niña no tenga demasiado tiempo de viaje entre los hogares; Y
- Los padres pueden comunicarse y cooperar bien entre sí sobre el cuidado del niño o niña.

Ventajas

- El niño o niña ve a cada padre o madre cada dos días.
- El padre o madre tiene periodos más largos para vincularse con el niño o niña.

Desventajas

- No hay constancia con respecto a los días de la semana de una semana a otra, lo cual puede complicar la planificación.
- Puede parecer que se rompe la semana.
- Algunos niños y niñas en edad escolar pueden tener dificultades con los intercambios en días escolares.

Muestras de cronogramas: Tiempo de crianza compartida rotativos (continuación)

Cronograma 11: Rotación de dos semanas (2-2-3)

Dos noches consecutivas con cada padre o madre durante la semana, seguidas de tres noches consecutivas durante el fin de semana, con el cronograma alternado cada semana. Los fines de semana se alternan. Si el niño o niña está en la escuela, llevarlos y traerlos puede realizarse al comenzar o finalizar el día escolar.

⚠ Advertencia: este cronograma solo debería utilizarse cuando los padres no pueden comprometerse.

Cronograma 11a: Rotación de dos semanas (3-2-2)						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
→	→			→	→	
→			→	→		
		→	→			→
	→	→			→	→
→	→			→	→	
→			→	→		
		→	→			→
	→	→			→	→

Esta variación tiene fines de semana más largos con cada padre o madre y dos intercambios durante la semana escolar.

Cronograma 11b: Rotación de dos semanas (2-2-3)						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
	→	→	→			→
→	→	→			→	→
→				→	→	
			→	→		
	→	→	→			→
→	→	→			→	→
→				→	→	
			→	→		

Esta variación tiene fines de semana más cortos con cada padre o madre, pero solo un intercambio durante la semana escolar.

Funciona en esta situación:

- Ambos padres proporcionaban antes el cuidado diario y la guía del niño o niña; Y
- Los padres viven lo suficientemente cerca para que el niño o niña no tenga demasiado tiempo de viaje entre los hogares; Y
- Los padres pueden comunicarse y cooperar bien entre sí sobre el cuidado del niño o niña.

Ventajas

- El niño o niña ve a cada padre o madre cada dos días.
- El padre o madre tiene periodos más largos para vincularse con el niño o niña.

Desventajas

- No hay constancia con respecto a los días de la semana de una semana a otra, lo cual puede complicar la planificación.
- Algunos niños y niñas pueden tener dificultad al no ver a un padre o madre durante dos días completos.
- Puede parecer que se rompe la semana.

Muestras de cronogramas: Tiempo de crianza compartida rotativos (continuación)**Cronograma 12: Semana dividida (4-3-3-4)**

Divida cada semana y fin de semana para que los padres tengan la misma cantidad de noches con el niño o niña.

Comentario: Este cronograma requiere condiciones de vida (en especial la distancia entre los hogares de los padres) que limiten el estrés de las transiciones para el niño o niña, en especial si se encuentra en la escuela, ya que las transiciones ocurren a mitad de semana y ambos padres serían responsables por el transporte desde y hacia la escuela.

Cronograma 12a: Semana dividida (4-3-3-4)						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
	→	→	→	→		
→	→	→	→			
	→	→				
→	→	→	→	→		
→	→	→	→			
→	→	→	→			

Esta variación mantiene la coherencia de los intercambios de los fines de semana y alterna los días miércoles y jueves.

Cronograma 12b: Semana dividida (4-3-3-4)						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
	→	→	→			
→	→	→				→
→	→	→	→			
→	→	→	→			
→	→	→				→
→	→	→	→			

Esta variación mantiene la coherencia de los intercambios durante la semana y alterna los fines de semana largos.

Funciona en esta situación:

- Ambos padres proporcionaban antes el cuidado diario y la guía del niño o niña; Y
- Los padres viven lo suficientemente cerca para que el niño o niña no tenga demasiado tiempo de viaje entre los hogares; Y
- Los padres pueden comunicarse y cooperar bien entre sí sobre el cuidado del niño o niña.

Ventajas

- El niño o niña ve a cada padre o madre cada tres días.
- Ofrece constancia y previsibilidad.
- Los intercambios son mínimos.

Desventajas

- Ningún padre o madre tiene un fin de semana completo.

Muestras de cronogramas: Tiempo de crianza compartida rotativos (continuación)**Cronograma 13: Semana dividida con fines de semana alternados (5-2-2-5)**

Cada padre o madre tiene las mismas dos noches consecutivas en días de semana cada semana y alterna los fines de semana. Si el niño o niña está en la escuela, llevarlos y traerlos puede realizarse al comenzar o finalizar el día escolar.

Comentario: Este cronograma requiere un alto nivel de comunicación y un nivel bajo de conflicto entre los padres. También requiere disposiciones de vida (en especial la distancia entre los hogares de los padres) que limiten el estrés de las transiciones para el niño o niña.

Cronograma 13: Semana dividida con fines de semana alternados (5-2-2-5)						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
		→	→			→
	→	→			→	→
→	→	→	→			
→	→	→				
	→	→	→			→
→	→	→	→		→	→
→	→	→				

Funciona en esta situación:

- Ambos padres proporcionaban antes el cuidado diario y la guía del niño o niña; Y
- Los padres viven lo suficientemente cerca para que el niño o niña no tenga demasiado tiempo de viaje entre los hogares; Y
- Los padres pueden comunicarse y cooperar bien entre sí sobre el cuidado del niño o niña.

Ventajas

- Constancia y previsibilidad para los días de semana (días escolares).
- Los padres tienen periodos más largos para vincularse con el niño o niña o para viajar (durante los recesos escolares).

Desventajas

- Algunos niños y niñas pueden tener dificultad al no ver a un padre o madre durante cinco días completos.

Muestras de cronogramas: Tiempo de crianza compartida rotativos (continuación)**Cronograma 14: Semanas alternadas**

Un cronograma de tiempo de crianza compartida equivalente donde el niño o niña alterna pasar una semana completa con cada padre o madre. Algunas familias pueden desear añadir una visita a mitad de semana o una noche con el otro padre o madre para limitar la cantidad de días consecutivos que el niño o niña pasa con cada padre o madre.

⚠ ADVERTENCIA: Este cronograma puede no ser apropiado para todos los niños o niñas, particularmente de corta edad.

Cronograma 14a: Semanas alternadas						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
→	→	→	→	→	→	
→	→	→	→	→		
						→
					→	→
→	→	→	→	→	→	
→	→	→	→	→		
						→
					→	→

Esta variación tiene 7 días corridos de tiempo de crianza compartida con cada padre o madre.

Cronograma 14b: Semanas alternadas						
Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb
→	→	→		→	→	
→	→		→	→		
			→			→
		→			→	→
→	→	→		→	→	
→	→		→	→		
			→			→
		→			→	→

Esta variación tiene una noche a mitad de semana cada semana con el otro padre o madre.

Funciona en esta situación:

- Ambos padres proporcionaban antes el cuidado diario y la guía del niño o niña; Y
- Los padres viven lo suficientemente cerca para que el niño o niña en edad escolar pueda asistir a la escuela desde cualquiera de los hogares de los padres; Y
- Los padres pueden comunicarse y cooperar bien entre sí sobre el cuidado del niño o niña.

Ventajas

- Los intercambios son limitados.
- El padre o madre tiene periodos más largos para vincularse con el niño o niña.

Desventajas

- No hay constancia con respecto a los días de la semana de una semana a otra, lo cual puede complicar la planificación.
- Algunos niños y niñas pueden tener dificultad si no ven a un padre o madre durante varios días seguidos.

Hoja de trabajo de tiempo de crianza compartida para padres y madres

Si tiene más de un hijo o hija, piense en las relaciones y necesidades de cada niño o niña por separado y complete esto sobre cada niño o niña. A medida que responde estas preguntas, puede marcar eventos planificados en un **calendario en blanco**.

Nombre de su hijo o hija: _____

1. **¿Tiene preocupaciones de seguridad? Explique.** Esto incluye la seguridad del niño o niña, del padre o madre, y la seguridad durante los intercambios. _____

Si su respuesta es "tal vez", "a veces", o "sí", lea sobre las **preocupaciones de seguridad** antes de continuar.

2. **¿Qué edad tiene el niño o niña?** _____

Lea sobre **Desarrollo infantil y consideraciones de tiempo de crianza compartida**.

3. **¿Su hijo o hija tiene alguna necesidad médica?** _____

En caso afirmativo, ¿cómo afecta esto el tiempo de crianza compartida? _____

4. **¿Con cuánta facilidad podrá su hijo hacer la transición entre hogares?** Considere el acceso de su hijo o hija a sus amigos, otros familiares, mascotas y cualquier necesidad de transportar objetos como la ropa de un hogar al otro. _____

5. **¿Cuánto tiempo toma viajar entre los hogares de los padres?** _____

- | | |
|--|---|
| ☐ Distancia corta en automóvil (o más cerca) | → Pueden funcionar muchos tipos de cronograma |
| ☐ Pueden funcionar muchos tipos de cronograma | → Vea las consideraciones especiales para Crianza compartida a larga distancia |
| ☐ Vuelo | → Vea las consideraciones especiales para Crianza compartida a larga distancia |

6. **¿Alguno de los padres tiene restricciones para conducir o problemas con el transporte?** _____

7. **¿Su hijo o hija tiene hermanos, hermanas, ya sea naturales o adoptivos?** _____

En caso afirmativo, ¿cuáles son sus cronogramas? _____

Vea **Hijos e hijas de diferentes edades** y **familias ensambladas y adoptivas**.

8. **¿Cuál es el cronograma de su hijo o hija, por ejemplo, los deportes, clubes y otras actividades extracurriculares?** ¿Ambos padres pueden participar? _____

9. Considere los cronogramas de trabajo y otras obligaciones para usted y el otro padre o madre.

¿Cuándo está disponible cada uno para estar con su hijo o hija? _____

10. ¿Con cuánta eficacia pueden comunicarse y cooperar usted con el otro padre o madre?

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Bien | → | <i>Los intercambios directos y frecuentes pueden funcionar.</i> |
| ☐ No muy bien | → | <i>Pueden ser mejores los intercambios menos frecuentes.</i> |
| ☐ Conflicto frecuente | → | <i>Puede que los padres deseen recoger y llevar al niño o niña a la guardería, escuela y a las actividades extracurriculares. Esto evita que los padres tengan contacto entre sí. Otra opción puede ser hacer que un tercero facilite el intercambio.</i> |

11. Enumere cualquier práctica cultural o servicio religioso en que participe el niño o niña con cada padre o madre. _____

12. Enumere cualquier día festivo que sea importante que su hijo o hija pase con usted. _____

Enumere cualquier día festivo que sea importante que su hijo o hija pase con el otro padre o madre. _____

13. Genere ideas para su cronograma.

¿Qué cronograma cree que funcionará? _____

¿Qué cree el otro padre o madre que funcionará? _____

Si los cronogramas son diferentes, ¿qué acuerdos puede hacer? _____

14. Describa el horario, la ubicación y cualquier otro detalle sobre los intercambios de tiempo de crianza compartida. _____

Crear su cronograma y plan de tiempo de crianza compartida

Intente completar un **calendario en blanco** para ver cómo se vería el cronograma.

Para obtener ideas sobre cronogramas de tiempo de crianza compartida que funcionan para otras familias, vea la **muestra de cronogramas de tiempo de crianza compartida**. Personalice las muestras de cronograma para que se adapten a las necesidades de su familia.

Haga una lista de todos los demás elementos importantes que debe incluir, como un plan de comunicación.

Asistencia con el tiempo de crianza compartida

Pasar tiempo con cada padre o madre es importante para mantener la relación entre el padre o madre y el hijo o hija. A medida que los niños y niñas crecen y los cronogramas y las circunstancias de las familias cambian, a veces puede ser difícil continuar con el cronograma de tiempo de crianza compartida que figura en la orden judicial. Es importante animar la relación del niño o niña con el otro padre o madre. También es importante actualizar el cronograma de tiempo de crianza compartida y la orden judicial de tiempo de crianza compartida cuando las circunstancias cambian de forma considerable.

Coordinar cambios sin la participación del tribunal

Algunos conflictos con el cronograma regular de tiempo de crianza compartida son normales por eventos inesperados. Si los padres pueden trabajar en conjunto y acordar los cambios sin discusiones ni conflictos, esta es la mejor opción.

A veces, suceden cosas durante el tiempo que el niño o niña pasa con el otro padre o madre, que el niño o niña hubiera presenciado si los padres hubieran estado juntos. En lo posible, los padres deberían cambiar el tiempo de crianza compartida para que el niño o niña pueda presenciar estos eventos. De modo similar, si un padre o madre no puede tener tiempo de crianza compartida a causa de eventos fuera de su control, los padres deberían intentar cambiar el tiempo de crianza compartida para que el niño o niña aun tenga tiempo con ese padre o madre.

Si los padres no pueden acordar los cambios del tiempo de crianza compartida, las oficinas de FOC pueden ayudar a los padres si su tiempo de crianza compartida ordenada por el tribunal es denegado por el otro padre o madre. [MCL 552.641](#).

Servicios de mediación

La **mediación** (un tipo de **ADR**) puede ser proporcionada por un centro de resolución de disputas de la comunidad, el FOC o un mediador privado.

Durante la mediación, los padres se encuentran con una persona capacitada para ayudarles a resolver su disputa de tiempo de crianza compartida. Si los padres llegan a un acuerdo, el mediador pondrá su acuerdo por escrito y puede volverse una orden judicial. Si los padres no llegan a un acuerdo, la orden judicial queda sin cambios.

Programa de resolución de disputas de la comunidad

Cada año, más de 10.000 ciudadanos de Michigan resuelven sus disputas mediante los servicios de **mediación** ofrecidos por el Programa de resolución de disputas de la comunidad (CDRP, por sus siglas en inglés). La mayoría de los centros CDRP tienen mediadores capacitados en derecho familiar.

Actualizar su orden judicial

Cuando los padres acceden a hacer cambios en el cronograma de tiempo de crianza compartida, el FOC no podrá aplicar ningún cambio a menos que también se actualice la orden judicial.

Visite MichiganLegalHelp.org para obtener información sobre cómo cambiar la orden judicial.

El proceso de mediación es simple. Los padres comienzan por contar su punto de vista de la historia. El mediador ayuda a los padres a identificar los problemas que, si se abordan de forma satisfactoria para ambos padres, resolvería la disputa. Se invita a los padres a proponer opciones para resolver la disputa, y el mediador ayuda a los padres a limitar las opciones hasta encontrar la que mejor aborde todos los intereses de los padres. Es el trabajo del mediador ayudar a los padres a salir del punto en que están al comenzar la mediación para buscar una resolución que genere un acuerdo por escrito.



La mediación en un centro CDRP es gratuita o a bajo costo. En general, puede comenzar dentro de las dos semanas tras ponerse en contacto con un centro. Una sesión típica de mediación toma alrededor de dos horas. Hay 17 centros en todo Michigan. Los padres pueden encontrar un centro CDRP que sirva a su condado en línea en: <https://www.courts.michigan.gov/administration/offices/office-of-dispute-resolution/CDRP/cdrp-mediation-centers/>.

Mediación de Amigos del Tribunal

Todas las oficinas FOC ofrecen servicios de responsabilidad parental y mediación de tiempo de crianza compartida. Algunas oficinas de FOC utilizan los centros CDRP para proporcionar servicios de mediación.

Seleccionar un mediador privado

Cada secretario de ADR del tribunal del circuito mantiene una lista de mediadores domésticos aprobados por el tribunal. Estos mediadores han completado los requisitos educativos, de capacitación y de experiencia. Esta lista puede encontrarse en el sitio web del tribunal; el secretario de ADR en cada tribunal puede proporcionarle la lista actual.

Consultar con un abogado

Los padres también pueden elegir trabajar con un abogado para ayudar a resolver los problemas de tiempo de crianza compartida. El Colegio de Abogacía Estatal de Michigan tiene un [Servicio de derivación con abogados](#) para que las personas tengan acceso a un abogado.

Al trabajar con un abogado, puede solicitar ayuda para resolver su problema sin acudir a un tribunal. También puede solicitar representación limitada, donde un abogado solo ayuda con parte de su caso y usted hace otras cosas por su cuenta.

Solicitar asistencia de FOC con el tiempo de crianza compartida: Presentar una denuncia



Si cree que el otro padre o madre le niega su tiempo de crianza compartida, puede solicitar asistencia de FOC. El primer paso para solicitar ayuda de FOC es presentar una denuncia por escrito que contenga todos los detalles sobre cómo se le negó el tiempo de crianza compartida ordenado por el tribunal. La mayoría de las oficinas de FOC tienen formularios en la oficina y en su sitio web. La asistencia de FOC se encuentra disponible si puede responder de forma afirmativa a todas las siguientes preguntas:

- ☐ ¿Tiene un caso de FOC?
- ☐ ¿Tiene una orden judicial de tiempo de crianza compartida? El FOC solo puede ayudar si hay una orden judicial.
- ☐ ¿Su orden judicial incluye días y horarios específicos para el tiempo de crianza compartida? Puede que el FOC no pueda ayudar cuando los padres ejercen su tiempo de crianza compartida "según lo acordado" o "tiempo de crianza compartida razonable".
- ☐ ¿El otro padre o madre le niega el tiempo de crianza compartida durante el día y el horario especificado en su orden?
- ☐ ¿Presentó una denuncia por escrito al FOC dentro de los 56 días posteriores al tiempo de crianza compartida perdido?

Si puede responder de forma afirmativa a todas las preguntas anteriores, su denuncia puede ser elegible para aplicar FOC. El FOC le enviará una copia de su denuncia por escrito y también al otro padre o madre dentro de los 14 días a partir de la fecha en que el FOC recibe la denuncia. Si el FOC no toma medidas sobre su denuncia, el FOC le notificará. Puede que el FOC requiera más información de usted, o una respuesta del otro padre o madre, antes de tomar medidas.

Si el FOC puede ayudar con el tiempo de crianza compartida denegado, hay varias medidas que el FOC puede tomar.

I. Aplicar tiempo de crianza compartida de compensación



El **tiempo de crianza compartida de compensación** sustituye el tiempo de crianza compartida futuro para el tiempo denegado.

Si un padre o madre presenta una denuncia de tiempo de crianza compartida, y la oficina de FOC puede verificar los términos de la orden judicial actual puede haber sido violada, entonces el FOC puede enviar un aviso para alertar a los padres de que el padre o madre que negó el tiempo de crianza compartida debe proporcionar al otro padre o madre el tiempo de crianza compartida de compensación, a menos que los padres se opongan dentro de los 21 días.

Utilizar tiempo de crianza compartida de compensación

Si ninguno de los padres se opone, el FOC enviará otro aviso a los padres que indique que debe ocurrir el tiempo de crianza compartida de compensación. El tiempo de crianza de compensación debe ocurrir dentro del año posterior, y debe ser del mismo tipo que el tiempo de crianza compartida que se denegó.

Ejemplo: Un padre o madre recibe un fin de semana de compensación por el tiempo de crianza compartida si se denegó un fin de semana. El padre o madre a quien se niega incorrectamente el tiempo de crianza compartida debe notificar tanto al FOC como al otro padre o madre, por escrito, antes de la semana anterior a utilizar el fin de semana o el día de semana de compensación, y antes de los 28 días antes de utilizar un tiempo de crianza compartida de días festivos o de verano para la compensación.

Si alguno de los padres se opone al tiempo de crianza compartida de compensación, el FOC seleccionará otro procedimiento de aplicación.

2. Programar mediación



El FOC puede ofrecer mediación para resolver una disputa de tiempo de crianza compartida. Si los padres se niegan a la **mediación** o no llegan a un acuerdo, el FOC puede seleccionar otro procedimiento de aplicación.

3. Programar una reunión conjunta



El FOC puede programar una **reunión conjunta** en la cual los padres se reúnen con el FOC para discutir soluciones para la supuesta violación del tiempo de crianza compartida. La reunión conjunta suele abordar problemas menos graves, como los tiempos para llevar o recoger al niño o niña, los cambios pequeños de cronograma, o regresar las pertenencias del niño o niña tras el tiempo de crianza compartida. Si los padres llegan a un acuerdo, el empleado de FOC preparará el acuerdo y pedirá al juez que lo firme. Si los padres no llegan a un acuerdo, el personal de FOC aún puede presentar una recomendación al tribunal.

Si cualquiera de los padres no está de acuerdo con la recomendación, el padre o madre debe oponerse por escrito dentro de los 21 días tras el envío, de lo contrario, el tribunal puede firmarlo como una orden judicial. Si una padre o madre se opone, un juez o árbitro realizará una audiencia para resolver la disputa de tiempo de crianza compartida.

4. Programar una audiencia de desacato



Por violaciones más graves, el FOC puede programar una **audiencia por desacato**, a menudo denominada **audiencia de presentación de causas**.

En esta audiencia, el padre o madre que supuestamente cometió una infracción tiene oportunidad de explicar al juez o al árbitro los motivos de la infracción de la orden judicial, o probar que la infracción no ocurrió. Un juez o árbitro que encuentra que un padre o madre cometió una infracción de la orden judicial sin un buen motivo puede tomar cualquiera de las siguientes medidas:

- Agregar términos adicionales a la orden;
- Modificar la orden de tiempo de crianza compartida (si una padre o madre ha presentado una moción para cambiar la orden);
- Ordenar tiempo de crianza compartida de compensación;
- Ordenar una multa de \$100 o menos;
- Enviar al padre o madre a la cárcel o una alternativa a la cárcel con liberación por trabajo (no más de 45 días por el primer desacato y no más de 90 días por cualquier desacato adicional);
- Ordenar que el padre o madre participe en un programa correccional comunitario; o
- Ubicar a un padre o madre bajo la supervisión de FOC.

5. Solicitar una modificación del tiempo de crianza compartida



El FOC puede solicitar que el tribunal cambie la orden de tiempo de crianza compartida. En general, el FOC solo solicita la modificación cuando está claro que la orden existente no es factible y los padres no tienen la capacidad u oportunidad de modificar la orden por su cuenta.